



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 6193 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : GISELA FLORES ZAPATA
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N°08 DEL ADICIONAL N°02
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua
Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES
Contrato : 010-2018-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°220-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 20 NOV 2019

FONDEPES AREA LOGISTICA
20 NOV 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora 10:30pm Firma

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorizacion N°08 de la Prestacion Adicional N°02, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19 correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019 por la empresa CONSORCIO MOQUEGUA la misma que ha sido revisada y aprobada por la Supervisión de obra, ALEXANDER HUERTAS JARA.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Direccion General de Inversion Pesquera Artesanal y Acuicola de FONDEPES, mediante INFORME N° 244-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, el cual hago mío en toda su extension, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



FONDEPES
Jorge Roberto Nahue Sivrichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

JRÑS/LAVC/Hugo



## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACION N° 8 DEL ADICIONAL N°02, por la suma de S/.41,619.95 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Diecinueve con 95/100 Soles) a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua.", según contrato N°010-2018-FONDEPES.



10/07/2019

Jorge Roberto Nahue Svirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

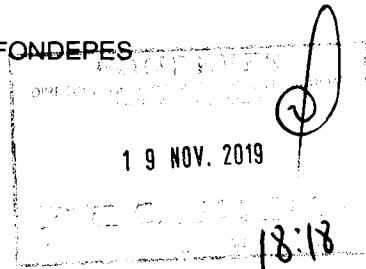
**INFORME N° 244-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**

A : **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°08 DEL ADICIONAL N°02**  
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."  
Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua  
Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES  
Contrato : 010-2018-FONDEPES  
Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°220-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima,



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervision de Obra remite a la Entidad, la Valorizacion N°08 del Adicional N°02, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO MOQUEGUA.  
Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:



<b>A. VALORIZACION N°08 Adicional N°02</b>		<b>S/.</b>	<b>28,047.35</b>
Estructuras			28,047.35
-			-
-			-
-			-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>S/.</b>	<b>7,223.79</b>
Gastos Generales	15.75568%		4,419.05
Utilidades	10.00%		2,804.74
<b>C. AMORTIZACIONES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
<b>D. REAJUSTES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)			-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION</b>		<b>S/.</b>	<b>35,271.14</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<b>6,348.81</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°08</b>		<b>S/.</b>	<b>41,619.95</b>

10

Son: Cuarenta y Un Mil Seiscientos Diecinueve con 95/100 Soles



**ANALISIS**

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas en que se entrego la documentación:

**ITEM DESCRIPCION**

1	Nombre de la Obra	: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
2	Código Snip	: 232325
3	Contrato de Obra	: 010-2018-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	: S/11,895,059.54
5	Sistema	: Precios Unitarios
6	Contratista	: CONSORCIO MOQUEGUA
7	Residente de Obra	: ING. JAVIER SILVA HUERTAS
8	Supervisión	: ING. ALEXANDER HUEERTAS JARA
9	Supervisor de Obra	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON
10	Plazo Contractual	: 240 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	: 23 de Febrero de 2018
12	Inicio del Plazo Contractual	: 27 de Febrero de 2018
13	Fin de Plazo Contractual	: 24 de Octubre de 2018
14	Fin de Plazo Vigente	: 01 de diciembre de 2019
15	Prestacion Adicional N°02 y su Deductivo Vinculado N°02	: Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19
16	Fecha de entrega de Valorización N° 08 por Contratista	: 6 de Noviembre de 2019
17	Fecha de entrega de Valorización N° 08 por Supervisión	: 8 de Noviembre de 2019
18	Porcentaje de Avance de Obra	: 81.06%

De la revisión efectuada a la presente valorización pudo verse que, dentro de los documentos que lo conforman su estructura, no se había adjuntado el sustento de metrados, por lo que, a través de la Carta N°1103-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se realizó la comunicación a la supervisión de obra, para que en un plazo de dos (02) días hábiles, remita el sustento de metrados correspondiente, toda vez que el sistema de contratación que tiene la obra, a Precios Unitarios, es necesario e indispensable su presentación, por lo que, se demora en el pago de sera de su responsabilidad.

En ese sentido, mediante la Carta N°228-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 14.11.19, la Supervisión de obra, dentro del plazo otorgado, remite a la Entidad, el sustento de metrados correspondiente a la presente Valorización.

Por lo tanto, el suscrito, al haber verificado que el expediente cuenta con la información técnica y legal necesaria, y que ademas, el contratista ha cumplido con entregar la presente valorización dentro de los términos que indica la Resolucion Jefatural N°005-2019-FONDEPES/J de fecha 17.01.19, mediante el cual fue aprobado la Prestacion Adicional N°02 y su Deductivo Vinculado N°02, considera procedente continuar con el trámite de la Valorizacion N°02, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra.

*Handwritten signature*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,

ING. HUGO CHAVEZ DIAZ  
CIP N° 38446

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

**FONDEPES**

Ing. Luis A. Vilchez Chavarry  
COORDINADOR DEL ÁREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

**CARTAS FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO ILO**

Nº	ADICIONAL	DEDUCTIVO	DIFERENCIA
03	323,672.10	0.00	323,672.10
04	731,964.85	670,954.83	61,010.02
05	579,170.02	589,962.23	-10,792.21
06	198,918.43	9,392.54	189,525.89
07	3,415.07	0.00	3,415.07
08	18,800.47	0.00	18,800.47
<b>TOTAL 1</b>	<b>1,855,940.94</b>	<b>1,270,309.60</b>	<b>585,631.34</b>
Nº	ADICIONAL	DEDUCTIVO	DIFERENCIA
01	1,082,835.41	1,261,301.33	-178,465.92
02	565,060.23	313,241.77	251,818.46
<b>TOTAL 2</b>	<b>3,503,836.58</b>	<b>2,844,852.70</b>	<b>73,352.54</b>

GRAN TOTAL

**658,983.88**

monto necesario en fianzas de Adic.

**65,898.39**

FIANZAS DISPONIBLES	MONTO	VIGENCIA	BANCO/COOP.
Nº 3002019010194-2	18,135.37	24/01/2020	AVLA
97-07-2019/CACF	56,341.58	22/01/2020	FINANCOOP
<b>TOTAL</b>	<b>74,476.95</b>	<b>O.K.</b>	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04993090

Usuario: pruz  
Fecha: 19/11/2019  
Hora: 18:05



### CARGO 03872-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 220-2019-AHJ-FONDEPES-ILO  
REMITE VALORIZACION DE OBRA N° 008 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA ILO \_\_ MUY URGENTE N° 094

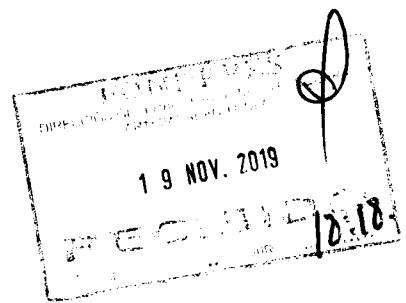
Referencia: INFORME 00244-2019-FONDEPES/HRCD

Fecha: 19/11/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



**ÁREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**



<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019	<b>Carta Fianza N°</b> 3002019010194 - 2
---	---

**FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/18.135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/10/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com.pe/verifica](http://www.avla.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA

Mario Zapata Del Rosario  
Coordinador de Cobranzas

AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA  
Carlos Delgado

Gerente de Seguros Técnicos

AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima  
[www.avla.com](http://www.avla.com)

<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	<b>C/F N°</b> 3002018005816 - 7
---	------------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020**

<b>ASEGURADO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO PARA MATERIALES correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.


La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,382,389.07 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.


Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

S/1.382.389.07X

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
Andrés Alamos Rojas  
Asegurado  
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
Paul García  
Gerente de Contabilidad  
AVLA Perú

**COD. SBS: RG1175400001**

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima  
[www.avla.com](http://www.avla.com)

0034447

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	3002018005817 - 7

**FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020**

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 691,194.54 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 54/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

S/ 691.194.54\*

  
FIRMA AUTORIZADA

Andrés Alamos Rojas  
Asegurado  
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA

Paul García  
Gerente de Contabilidad  
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

003448



**A.H.J.**  
**CARTA N° 228-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

**ALEXANDER HUERTAS JARA**  
**R.U.C. N° 10404313598**

Lima, 14 de noviembre de 2019

Señor:

**JULIO AURELIO RIOS SOUSA**  
**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola**  
**Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**  
**Av. Petit Thouars N° 115 - Lima**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



2967961

N° DOC.	00011188-2019
CLAVE:	8347
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	14/11/2019 16:44:28
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
**Coordinador de Obra**

**ASUNTO : PRESENTACIÓN DE LOS SUSTENTOS DE METRADOS DE LAS VALORIZACIONES**  
**PRESENTADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2019.**

**REFERENCIA :** a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES.  
 b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".  
 c) CARTA N° 1103-2019/AHJ-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 12.11.2019.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a la carta de la referencia c), emitida por vuestra Entidad, donde solicita la presentación de los sustentos de metrados de las valorizaciones presentadas en el mes de Octubre. Al respecto, trasladamos lo solicitado por vuestra Entidad la misma que cuenta con la firma y sello de nuestro Jefe de Supervisión, para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**  
**DNI. 40431359**  
**Representante Legal**

Se adjunta:  
 - Sustento de metrados de la valorización del mes de Octubre 1 original + 1 copia

**PLANILLA DE METRADOS  
ADICIONAL N°02**



**PLANILLA DE METRADOS**

ITEM	DESCRIPCION	VECES	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	TOTAL
------	-------------	-------	----------	-------	--------	-------

**1.00 PATIO DE MANIOBRAS**

**1.01 MOVIMIENTO DE TIERRA**

**1.01.01 Sub base de afirmado e=0.20**

	0.00	L1	area CAD	0.00	339.88	
	0.00	L2	area CAD	0.00		
	0.00	L3	area CAD	0.00		
	0.00	L4	area CAD	0.00		
	1.00	L5	area CAD	339.88		
	0.00	R1	area CAD	0.00		
	0.00	R2	area CAD	0.00		
	0.00	R3	area CAD	0.00		
	0.00	R4	area CAD	0.00		
	0.00	R5	area CAD	0.00		
	0.00	R6	area CAD	0.00		
						339.88
	Espesor de Sub Base 0.20cm					0.20
	Sub Total					67.98
	Esponjamiento 30%					20.39
<b>TOTAL SUB BASE M3</b>				<b>88.37</b>		

**1.01.02 Base de afirmado e=0.20**

	0.00	L1	area CAD	0.00	339.88	
	0.00	L2	area CAD	0.00		
	0.00	L3	area CAD	0.00		
	0.00	L4	area CAD	0.00		
	1.00	L5	area CAD	339.88		
	0.00	R1	area CAD	0.00		
	0.00	R2	area CAD	0.00		
	0.00	R3	area CAD	0.00		
	0.00	R4	area CAD	0.00		
	0.00	R5	area CAD	0.00		
	0.00	R6	area CAD	0.00		
						339.88
	Espesor de Sub Base 0.20cm					0.20
	Sub Total					67.98
	Esponjamiento 30%					20.39
<b>TOTAL BASE M3</b>				<b>88.37</b>		

**JOSE LUIS CASTRO FALCO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIPIN° 85197

## PLANILLA DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	VECES	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	TOTAL
1.02	<b>LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS</b>					
1.02.01	Concreto f'c=280kg/cm2 en losa vehicular					
			L1	area CAD	0.00	
			L2	area CAD	0.00	
			L3	area CAD	0.00	
			L4	area CAD	0.00	
			L5	area CAD	87.32	
			C* en uñas	JC	0.56	
			C* en uñas	JD	0.46	
			Espesor de Losa 0.20cm			0.20
			<b>M3 de concreto</b>			<b>17.67</b>
1.02.02	Acabado de cemento pulido con Inpermeabilizante en losa y rampas					
			L1	area CAD	0.00	
			L2	area CAD	0.00	
			L3	area CAD	0.00	
			L4	area CAD	0.00	
			L5	area CAD	88.37	
			ACABADO EN RAMPAS	area CAD	0.00	
			<b>M2 de Acabado</b>			<b>88.37</b>
1.03	<b>RAMPAS</b>					
1.03.01	Concreto f'c=280kg/cm2 en Rampa					
			R1	area CAD	0.00	
			R2	area CAD	0.00	
			R3	area CAD	0.00	
			R4	area CAD	0.00	
			R5	area CAD	14.25	
			R6	area CAD	0.00	
			Espesor de Losa 0.20cm			0.20
			<b>M3 de concreto</b>			<b>2.85</b>
1.03.02	Encofrado y desencofrado de rampas					
			R1	0.00	0.00	0.00
			R2	0.00	0.00	0.00
			R3	0.00	0.00	0.00
			R4	0.00	0.00	0.00
			R5	5.18	0.30	1.55
			R6	0.00	0.00	0.00
			<b>M2 DE ENCONFRADO</b>			<b>1.55</b>
1.03.03	Acero de refuerzo f'y=4200kg/cm2					
	Pafios	Veces	Long.	Kg/ml		
		100.00	4.10	0.56		
				KG		229.60
				Desperdicio 5%		11.48
				Total KG		<b>241.08</b>

  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193

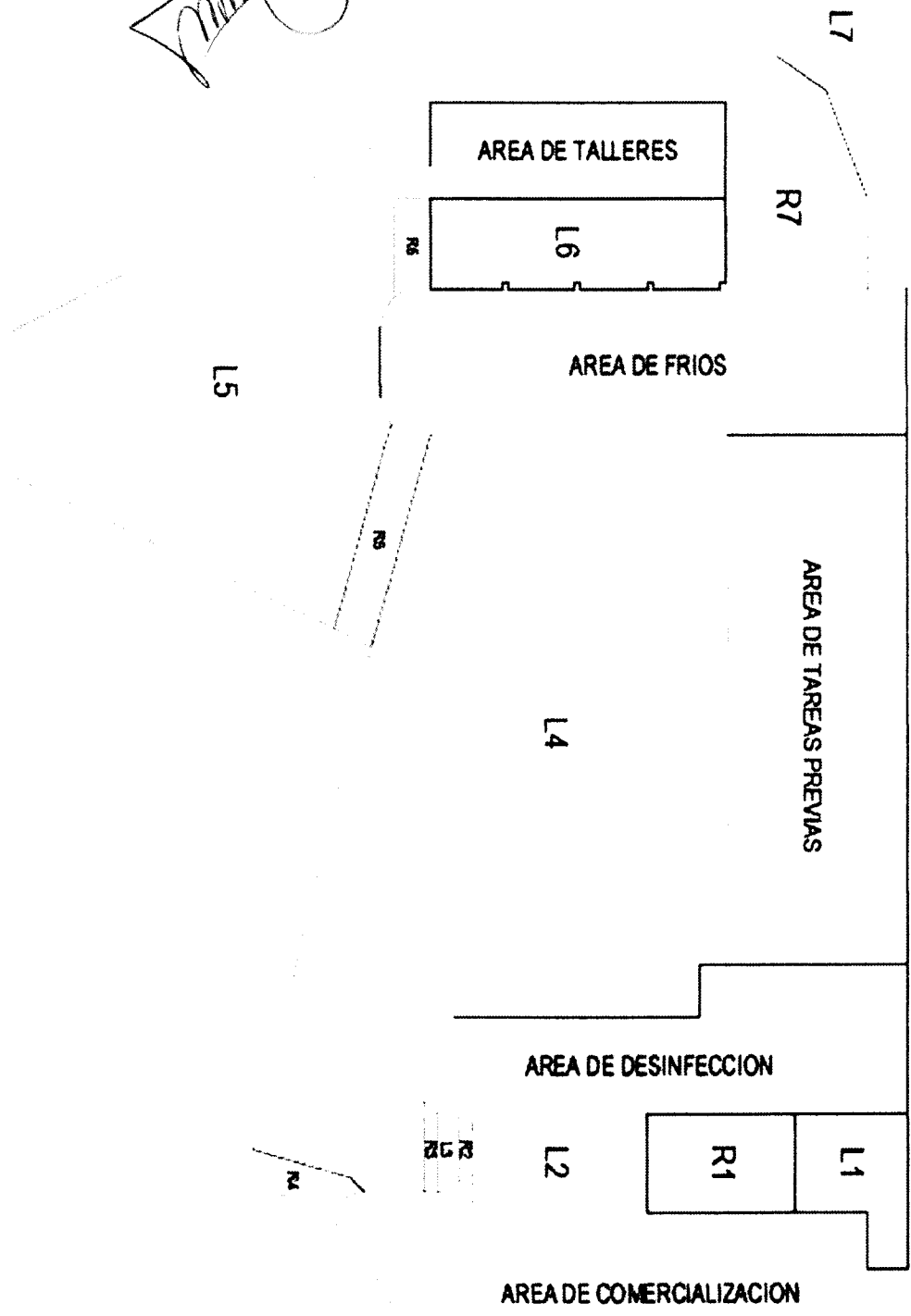
## PLANILLA DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	VECES	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	TOTAL
<b>01.04 JUNTAS</b>						
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC		ML	0		0
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA		ML	0		0
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD		ML	0		0
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'		ML	0		0



**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65193

**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CP N.º 65193



06

**LOSA DE PATIO**

ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 5% **43393.86**  
KG 41327.4827

PAÑOS						
124	2	27	4.7	250.67	0.56	17406.29
124	2	27	4.7	250.67	0.56	17406.29

34812.59

PAÑOS						
9	2	27	3.2	170.67	0.56	860.16
9	2	17	4.5	153.00	0.56	771.12

1631.28

PAÑOS						
8	2	20	3.9	156.00	0.56	698.88
8	2	23	3.5	158.67	1.56	1980.16

2679.04

PAÑOS						
5	2	27	3.87	211.56	0.56	592.37
5	2	22	4.60	206.69	1.56	1612.21

2204.58

**RAMPAS**

ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 5% **2692.86**  
KG 2564.62827

R1						
2	40	11.7	936.00	0.56	524.16	
2	73	6.9	1012.00	0.56	566.72	

1090.88

CAMELLON

R2						
2	5	6.10	56.95	0.56	31.89	
2	37	1.1	80.67	0.56	45.17	

77.07

R3						
2	5	6.1	65.07	0.56	36.44	
2	37	1.2	88.00	0.56	49.28	

49.28

R4						
2	57	2.6	294.67	0.56	165.01	
2	13	9.4	250.67	0.56	140.37	

305.39

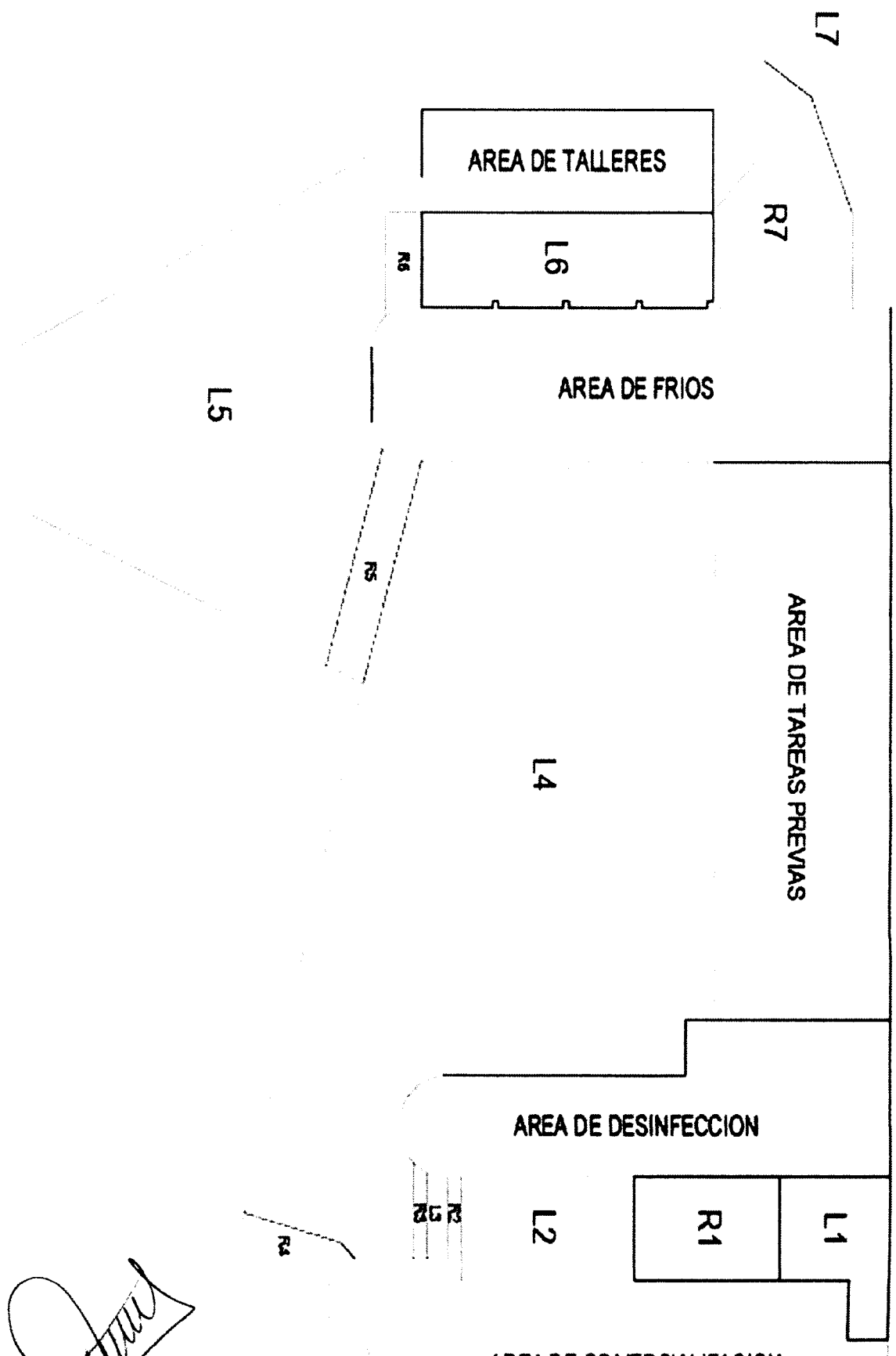
R5						
2	20	15.74	629.60	0.56	352.58	
2	98	3.64	710.53	0.56	397.90	

750.47

R6						
2	40	3.6	288.00	0.56	161.28	
2	17	6.71	232.61	0.56	130.26	

291.54

  
**JOSE LUIS CASTRO FALCO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193



*[Handwritten Signature]*  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CP N° 85183



A.H.J.

C/20067 0122 HUGO

ALEXANDER HUERTAS JARA  
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 08 de noviembre de 2019

**CARTA N° 220-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2964770	
N° DOC:	00011026-2019
CLAVE:	5510
FECHA Y HORA:	08/11/2019 16:48:36
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Señor;

**JULIO AURELIO RIOS SOUSA**

**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola**

**Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
**Coordinador de Obra**

**ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.**

**REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES**  
**b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL**  
**DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,**  
**DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

*De mi mayor consideración:*

*Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 08 del Adicional de Obra N° 02 correspondiente al mes de octubre de 2019, cuyos metrados han sido conciliados con el contratista de obra, dando conformidad de ello*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.*

Atentamente,

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI. 40431359  
Representante Legal

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 08 del Adicional de Obra N° 02 en original + 01 copia + 1CD



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

131

**INFORME N° 077-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ**

**DE** : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.  
Jefe de Supervisión

**PARA** : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA  
Representante Legal- Supervisión

**ASUNTO** : **REMITO VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02  
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**

**OBRA** : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de  
Ilo, Región Moquegua."

**REF.** : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES  
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".  
c) Carta N° 106-2019-RLCM-RIPR

**FECHA** : ILO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

*Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 07 del adicional de obra N° 02, correspondiente al 31 de octubre del 2019, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, con carta N° 106-2019-RLCM-RIPR con fecha de 06-11-2016 para lo cual se informa lo siguiente:*

**1. OBJETIVO**

*El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 08 correspondiente al mes de octubre, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, elaborada por la contratista así como la elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución Jefatural N° 005-2019-FONDEPES/J de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.*

**2. GENERALIDADES**

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Obra</i>	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
<i>Ubicación</i>	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
<i>Área Geográfica</i>	: 4.

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN





COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
R.H.U.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	SI. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	SI. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	SI. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	SI. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPES/J (14.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2018-FONDEPES/SG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: Aceptada por 87 D.C. Resolución N°172-2018-FONDEPES/SG (10.10.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018

.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon

JEFE DE SUPERVISIÓN



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA MZ. Q PRIMA LT. 15  
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA  
A.H.U.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018
<i>Inicio contractual de plazo</i>	: 27/02/2018
<i>Termino de plazo original</i>	: 24/10/2018
<i>Termino con Ampliación N° 02</i>	: 24/01/2019
<i>Termino con Ampliación N° 03</i>	: 16/02/2019
<i>Termino con Ampliación N° 04</i>	: 28/03/2019
<i>Termino con Ampliación N° 05</i>	: 07/05/2019
<i>Termino con Ampliación N° 06</i>	: 19/06/2019
<i>Termino con Ampliación N° 09</i>	: 05/09/2019
<i>Termino con Ampliación N° 10</i>	: 01/12/2019
<i>Termino de plazo vigente</i>	: 01/12/2019

### 3. BASE LEGAL

#### **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE**

##### **Artículo 14.- Sistemas de Contratación.**

2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

##### **Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.**

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

##### **Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.**

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
SUPERVISIÓN  
Reg. CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.E.L.

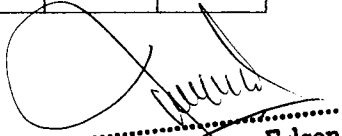
- 166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.
- 166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.
- 166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

#### 4. METRADOS EJECUTADOS

##### 4.1 Adicional de Obra N° 02, "PATIO DE MANIOBRAS"

**CUADRO N° 01:**  
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL  
COMPONENTE DE ESTRUCTURAS "ADICIONAL N° 02." MES DE OCTUBRE 2019

N° DE PART.	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	PATIO DE MANIOBRASS		
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	17.67
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	88.37
1.03	RAMPA		
01.03.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	2.85
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	m2	1.55
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	241.08

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.I.

### 5. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%	
01	PATIO DE MANOBRAS													
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.01.01	SUBBASE DE AFIRMACO E=0.20	m <sup>3</sup>	529.48	91.20	42.9878	421.19	34.19882	88.37	7.175.64	509.95	41.375.46	18.93	1.618.32	4%
01.01.02	BASE DE AFIRMACO F=0.20	m <sup>3</sup>	529.48	82.15	43.49878	421.18	34.59894	88.37	7.295.80	509.95	41.895.53	19.93	1.937.25	4%
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANOBRAS													
01.02.01	CONCRETO F=400 ARMADO EN LOSA VEHICULAR	m <sup>3</sup>	381.53	548.61	208.311.17	287.68	157.824.56	17.07	8.862.94	305.35	167.218.50	76.19	41.792.67	20%
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMIPLAZO POR TUBERREALIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m <sup>2</sup>	2,036.47	14.08	28.673.50	1,519.15	21.389.63	88.37	1,244.20	1,607.52	22.833.88	428.85	9,039.62	21%
01.03	RAMPAS													
01.03.01	CONCRETO F=400 ARMADO EN RAMPAS	m <sup>3</sup>	33.10	548.61	18.158.99	18.78	10.306.38	2.85	1,583.54	21.04	11,971.92	11.46	6,287.07	35%
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m <sup>2</sup>	45.71	42.91	1,961.42	22.21	953.03	1.85	86.51	23.78	1,019.54	21.85	941.87	48%
01.03.03	ALBICO DE REFORZO F=400 ARMADO EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,680.08	1,511.76	6,545.94	241.08	1,043.88	1,752.84	7,589.81	946.02	4,070.27	35%
01.04	JUNTAS													
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TPO JJC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,855.50	0.00	0.00	140.20	4,855.50	141.22	4,870.88	50%
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,983.71	0.00	0.00	210.13	6,983.71	80.89	2,680.69	28%
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TPO JD	m	1,25.27	33.63	4,212.83	78.90	2,653.41	0.00	0.00	78.90	2,653.41	46.37	1,559.42	37%
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TPO JD	m	32.03	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.03	608.91	63%
	<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>													
	<b>GASTOS GENERALES</b>													
	UTILIDAD													
	<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>													
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>													

### 6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	FARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%	280,637.51	7.37%	28,047.35	81.06%	308,684.87	18.94%	72,104.77	
	<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>28,047.35</b>		<b>308,684.87</b>		<b>72,104.77</b>	
	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>59,996.00</b>		<b>44,216.35</b>		<b>4,419.03</b>		<b>48,635.40</b>		<b>11,360.60</b>	
	<b>UTILIDAD</b>	<b>38,078.96</b>		<b>28,063.75</b>		<b>2,804.74</b>		<b>30,868.49</b>		<b>7,210.48</b>	
	<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>	<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>35,271.14</b>		<b>388,188.75</b>		<b>90,675.85</b>	
	<b>I.G.V. (18.0 %)</b>	<b>86,195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>6,348.81</b>		<b>69,873.98</b>		<b>16,321.65</b>	
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>	<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>41,619.95</b>		<b>458,062.73</b>		<b>106,997.50</b>	
	<b>PORCENTAJE</b>			<b>73.70%</b>		<b>7.37%</b>		<b>81.06%</b>		<b>18.94%</b>	

  
 Ing. José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

## 7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

## 8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

No aplica

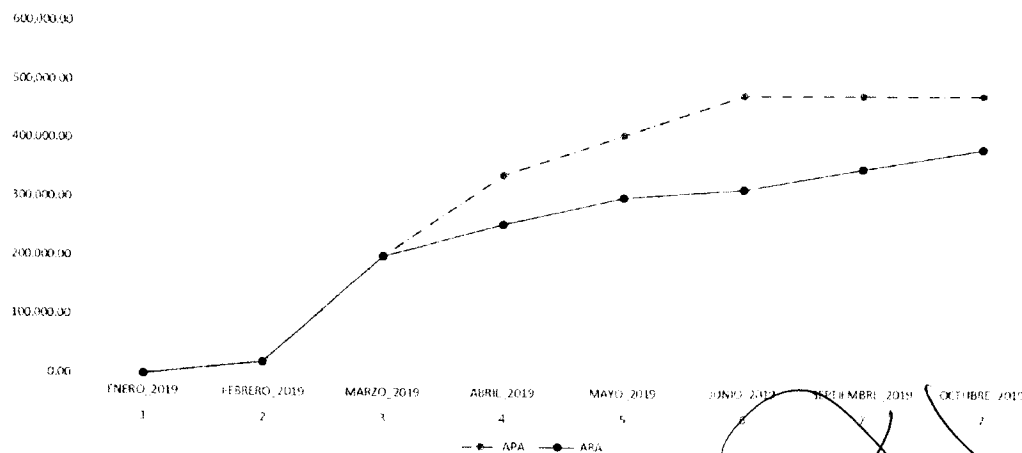
## 9. TOTAL A PAGAR

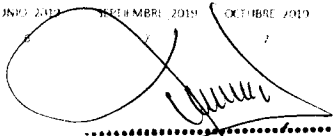
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	35,271.14	388,188.75	90,675.85
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
<b>VALORIZACION BRUTA</b>		<b>352,917.61</b>	<b>35,271.14</b>	<b>388,188.75</b>	<b>90,675.85</b>
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	35,271.14	388,188.75	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	6,348.81	69,873.98	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>41,619.95</b>	<b>458,062.73</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>7.37%</b>	<b>81.06%</b>	<b>18.94%</b>

## 10. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

## 11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
M.Z. Q

**TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°02**

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
7 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>478,864.60</b>	<b>100%</b>			<b>318,770.14</b>	<b>81.06%</b>		

**12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS**

**Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento,**

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
					SI	NO	
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	<b>CONTRACTUAL</b> Monto contractual S/.11,895,059.54 Monto de la Fianza en Soles: <b>S/. 1,189,505.96</b>	Fecha: 14.11.2018 N° 3002018005711-2 VENC.: 26-08-2019	S/. 1,189,505.96	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
		<b>ADICIONAL N° 01</b> Monto de la Fianza en Soles: <b>S/. 1,082,835.41</b>					El adicional de obra N° 01 ha sido ejecutado en su totalidad, siendo finalizado el compromiso por su monto.
		<b>ADICIONAL N° 02</b> Monto de la Fianza en Soles: <b>S/. 25,181.85</b>	Fecha: 17.07.2019 N° 3002019010194-1 VENC.: 26-10-2019	S/. 18,135.37	X		La garantía contempla vigencia hasta el 26 de octubre de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.
		Adicional N° 03 S/. 32,367.21	Fecha: 22.07.2019	S/. 56,341.58	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato

Ing. Jose L. Castro Falcon



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

	Adicional N° 04 S/. 6,101.00	N° 97-07-2019/CACF			
	Adicional N° 05 -S/. 1,079.22	VENC.: 22-01-2020			
	Adicional N° 06 S/. <u>18,952.59</u>				
	Saldo de M. G. S/. 56,341.58				

### 13. ANALISIS

Con fecha 06 de octubre del 2019, el contratista presenta la valorización 08 del adicional de obra N° 02 mediante su carta N° 106-2019-RLCM-RIPR, con los metrados ejecutados en sitio

Se realizó valorización N° 08 por un monto de valorización bruta de S/. 35,271.14 (treinta y cinco mil doscientos setenta y uno con 14/100 soles), representando el 7.37% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 388,188.75 (trescientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y ocho con 75/100 Soles), representando el 81.06 %, del monto del adicional a ejecutar,

La empresa ejecuto los trabajos de acuerdo al expediente técnico y especificaciones técnicas.

Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193





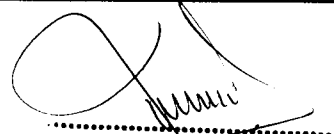
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
A.H.J.

**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de Octubre)**

**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
**FECHA** : 30/09/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				
<b>VALORIZACION DE OBRA</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				<b>MONTO S/.</b>
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				28,047.35
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>				<b>28,047.35</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%				4,419.05
UTILIDADES 10.00%				2,804.74
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>				<b>35,271.14</b>
FACTOR DE RELACION 1.000				35,271.14
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>				<b>S/ 35,271.14</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>				
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS Kr = 0.000				0.00
<b>TOTAL REINTEGRO</b>				<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>				<b>S/ 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>				
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>				<b>0.00</b>
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>				<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>				<b>S/ 35,271.14</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Amortización del Adelanto Directo				S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales				S/ 0.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>				<b>S/ 35,271.14</b>
IGV 18% (VN)				6,348.81
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>				<b>S/ 41,619.95</b>

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193



COOPERATIVA RESIDENCIAL LA ENSENADA  
A.H.U.

#### 14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión APRUEBA la valorización N08 del adicional N°02, cuyo avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 81.06%.
- La valorización bruta N° 08 del mes de octubre 2019 del Adicional de Obra N° 02 y Deductivo vinculante N° 02 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, es por la cantidad de S/. 35,271.14 (treinta y cinco mil doscientos setenta y uno con 14/100 soles), representando el 7.37% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 388,188.75 (treientos ochenta y ocho mil, ciento ochenta y ocho con 75/100 Soles), representando el 81.06 %, del monto del adicional a ejecutar,
- El plazo vigente para el fin de la ejecución de la obra fue hasta el 19.06.2019.
- Se reitera una vez más a la entidad exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como el incremento de recursos humanos y materiales en obra.
- Recomendar a la Entidad el pago de S/. 41,619.95 (cuarenta y un mil seiscientos diecinueve con 95/100 soles), (incluido el IGV) por concepto de valorización N° 08 correspondiente al mes de octubre del adicional de obra N° 02.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias, así como valorización con lo Metrados conciliados por la supervisión

Es cuanto informo

Atentamente,

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193

### PANEL FOTOGRAFICO

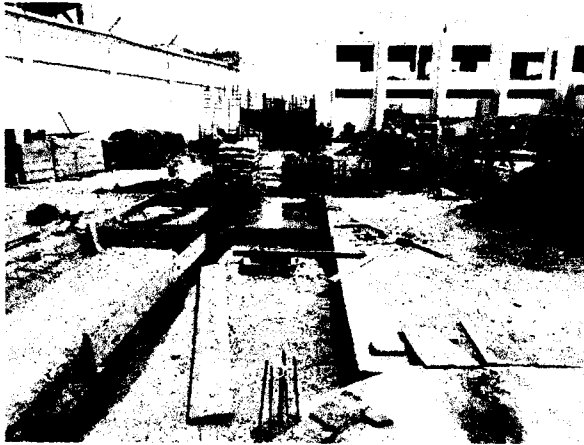


Foto N° 01 y 02: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, habilitación de acero y encofrado.



Foto N° 03 y 04: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras, vaciado de concreto.



Foto N° 05 y 06: Vista de los Trabajos realizados en area de Patio de Maniobras.

**"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"**

Ilo, 06 de noviembre de 2019

CARTA N° 106-2019- RLCM-RIPR

**Señor:**

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón  
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

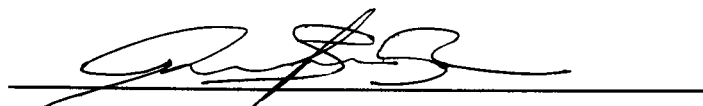
**Asunto** : VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 - MES DE OCTUBRE 2019

**Referencia** : VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa **CONSORCIO MOQUEGUA**, presenta **LA VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.**

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;



**ROSA I. PERALES RIVERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA**

  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 REG CIP N° 65193  
 Recibido 06-11-2019



**“Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad”**

Ilo, 05 de noviembre de 2019

CARTA N° 106-2019- RLCM-RIPR

**Señor:**

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón  
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

**Asunto** : VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 - MES DE OCTUBRE 2019

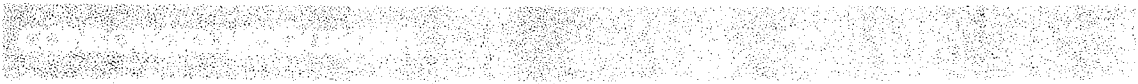
**Referencia** : VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa **CONSORCIO MOQUEGUA**, presenta **LA VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.**

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;

**ROSA I. PERALES RIVERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA**



**CARTA N°015 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA**

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS  
Residente de Obra

A : ROSA I. PERALES RIVERA  
Representante legal del CONSORCIO MOQUEGUA

Asunto : **VALORIZACION DE OBRA N° 08 DEL ADICIONAL N° 02 DEL MES DE OCTUBRE**

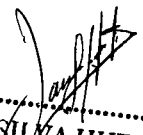
Referencia : a) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"  
b) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

Fecha : Ilo, 05 de noviembre 2019

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle la entrega del informe de la **VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N° 02**, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019 de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA – PRIMERA ETAPA**, del procedimiento **ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES**.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

## INDICE DE VALORIZACION DE OBRA

OBRA	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"
------	---

ANEXO 1 - PLAN DE VALORIZACION DE OBRA	
GRUPO 01 - PLAN DE VALORIZACION DE OBRA	
01	PLAN DE VALORIZACION DE OBRA
01.01	Ficha Tecnica detallada
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
01.04	Metrados Valorizados
01.05	Cronogramas
01.06	Valorizacion mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
01.07	Panel Fotografico del proceso constructivo
01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
01.09	Copia del Cuaderno de Obra
01.10	Certificado de Habilidad del Residente
01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
01.12	Copia del Contrato de Obra
01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento

ANEXO 2 - PLAN DE VALORIZACION DE OBRA	
GRUPO 02 - PLAN DE VALORIZACION DE OBRA	
02	PLAN DE VALORIZACION DE OBRA
02.01	Factura Original de valorizacion de obra
02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
02.04	Pago al CONAFOVICER
02.05	Pago SENCICO
02.06	Pago de ONP y/o AFP
02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
02.08	Pago a la SUNAT



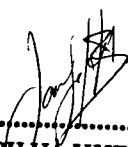
01.01	Ficha Técnica detallada
-------	-------------------------

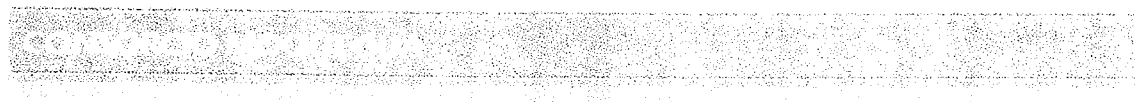


<b>Obra</b>	Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa"
<b>Ubicación</b>	Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua
<b>Área Geográfica</b>	4
<b>Entidad Contratante</b>	FONDEPES
<b>Contratista</b>	Consortio Moquegua
<b>Supervisión</b>	Alexander Primitivo Huertas Jara
<b>Jefe de Supervisión</b>	Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<b>Residente</b>	Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
<b>Proceso</b>	Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Público N° 003 -2017-Fondepes)
<b>Modalidad</b>	A Precios Unitarios.
<b>Presupuesto base (con IGV)</b>	S/ 11'895,059.54
<b>Presupuesto base (sin IGV)</b>	S/ 10'080,558.92
<b>Factor de Relación (FR)</b>	No aplica.
<b>Monto del contrato (con IGV)</b>	S/ 11'895,059.54
<b>Monto del contrato (sin IGV)</b>	S/ 10'080,558.92
<b>Adelanto directo (con IGV)</b>	S/ 1'189,505.95 (26/02/2018)
<b>Adelanto de materiales (con IGV)</b>	S/ 2'379,011.91
<b>Adicional Mayores Metrados N°01</b>	S/ 108,001.24, Resolución N°060-2018-FONDEPES/J (19.07.18)
<b>Adicional N° 01</b>	S/ 1,082,835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
<b>Deductivo Vinculante N°01</b>	S/ 1,261,301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
<b>Adicional N° 02</b>	S/ 585,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 02</b>	S/ 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<b>Adicional N° 03</b>	S/ 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<b>Adicional N° 04</b>	S/ 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 03</b>	S/ 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Adicional N° 05</b>	S/ 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 04</b>	S/ 588,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Adicional N° 06</b>	S/ 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 05</b>	S/ 198,918.43

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)	
Monto del contrato vigente	S/ 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 099-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	en trámite
Ampliación de plazo 10	en trámite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	7/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/06/2019
Termino con Ampliación N° 10	1/12/2019
Termino de plazo vigente	1/12/2019

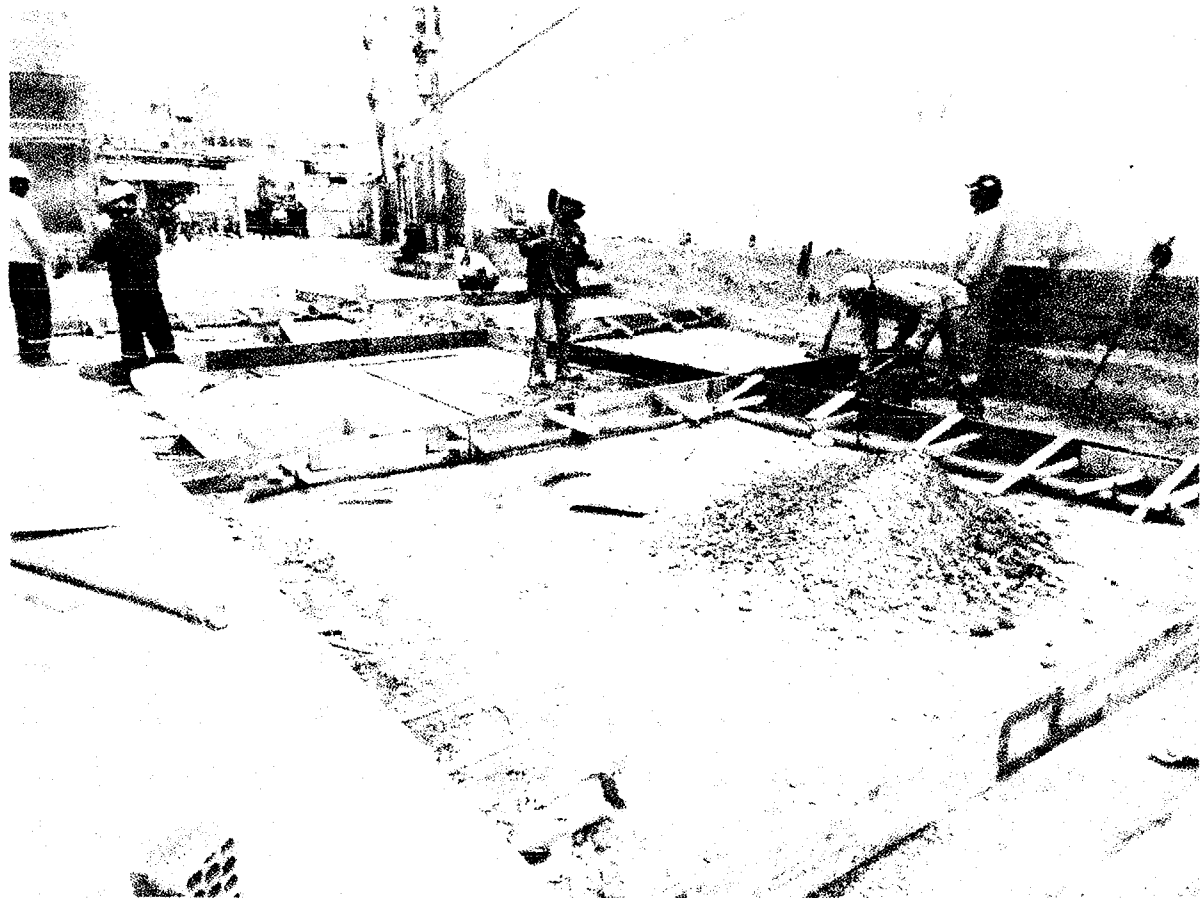
  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
-------	---

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO,  
REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA”**


**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL N°02  
del 01 al 31 de octubre del 2019**



**RESIDENTE DE OBRA**

**ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS  
CIP N° 160588**

**JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588**



## Memoria Descriptiva de Valorización de obra N° 08 del Adicional N°02

**CAPITULO I : GENERALIDADES**

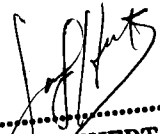
### 1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>Obra</b>	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
<b>Ubicación</b>	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
<b>Área Geográfica</b>	: 4.
<b>Entidad Contratante</b>	: FONDEPES.
<b>Contratista</b>	: Consorcio Moquegua.
<b>Supervisión</b>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<b>Jefe de Supervisión</b>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<b>Residente</b>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
<b>Proceso</b>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<b>Modalidad</b>	: A Precios Unitarios.
<b>Presupuesto base (con IGV)</b>	: S/. 11'895,059.54.
<b>Presupuesto base (sin IGV)</b>	: S/. 10'080,558.92.
<b>Factor de Relación (FR)</b>	: No aplica.
<b>Monto del contrato (con IGV)</b>	: S/. 11'895,059.54.
<b>Monto del contrato (sin IGV)</b>	: S/. 10'080,558.92.
<b>Adelanto directo (con IGV)</b>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<b>Adelanto de materiales (con IGV)</b>	: S/. 2'379,011.91
<b>Adicional Mayores Metrados N°01</b>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<b>Adicional N° 01</b>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<b>Deductivo Vinculante N°01</b>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<b>Adicional N° 02</b>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<b>Deductivo Vinculante N° 02</b>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<b>Adicional N° 03</b>	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<b>Adicional N° 04</b>	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
C.I.P. N° 160588

<b>Deductivo Vinculante N° 03</b>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Adicional N° 05</b>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 04</b>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Adicional N° 06</b>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 05</b>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Monto del contrato vigente</b>	: S/. 12,639,829.11
<b>Plazo de ejecución</b>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<b>Ampliación de plazo 01</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<b>Ampliación de plazo 02</b>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<b>Ampliación de plazo 03</b>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<b>Ampliación de plazo 04</b>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<b>Ampliación de plazo 05</b>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<b>Ampliación de plazo 06</b>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<b>Ampliación de plazo 07</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<b>Ampliación de plazo 08</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<b>Ampliación de plazo 09</b>	: En Trámite
<b>Ampliación de plazo 10</b>	: En Trámite
<b>Fecha de Firma de Contrato</b>	: 13/02/2018
<b>Entrega de terreno</b>	: 23/02/2018
<b>Inicio contractual de plazo</b>	: 27/02/2018
<b>Termino de plazo original</b>	: 24/10/2018
<b>Termino con Ampliación N° 02</b>	: 24/01/2019
<b>Termino con Ampliación N° 03</b>	: 16/02/2019
<b>Termino con Ampliación N° 04</b>	: 28/03/2019
<b>Termino con Ampliación N° 05</b>	: 07/05/2019
<b>Termino con Ampliación N° 06</b>	: 19/06/2019
<b>Termino con Ampliación N° 10</b>	: 01/12/2019
<b>Termino de plazo vigente</b>	: 01/12/2019

## 2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

El presente Expediente Técnico de Prestación Adicional de obra N° 02, es lograr resolver un problema técnico presentado, no previsto en el expediente técnico contractual, lo cual da como consecuencia de la formulación del Expediente Técnico denominado: "Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras".

El saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", comprende las siguientes actividades como meta:

Ejecutar un proyecto que permitirá reemplazar el material existente (mal estado) con material de préstamo tal como lo indica la AASHTO 93 en el área del patio de maniobras. En cuanto a la rampa, ubicada entre las áreas de comercialización y desinfección, la meta es la utilización de pasadores de fierro liso, juntas de contracción y construcción tal como lo indica el diseño AASHTO 93 pavimento rígido.

## CAPITULO II : CONTROL DE AVANCE

### 1.0 AVANCE GENERAL DE LA OBRA

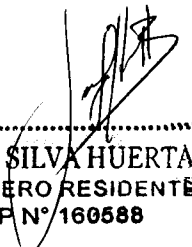
Avance acumulado contractual:

Presupuesto de Obra	: 10,080,558.93 s/IGV
Presupuesto de Adicional N°02	: 478,864.60 s/IGV
Total, Valorización N° 08 del Adicional N° 02	: 35,271.14 s/IGV
Avance acumulado la Valorización N° 08 del Adicional N° 02	: 7.37 %
Avance Acumulado Programado	: 100.00%
Saldo por Valorizar	: 18.94 %

CUADRO N°01: Resumen general de obra

N°	DESCRIPCION	AVANCES									SALDO	
		PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL			ACUMULADO		% Metrado	Valorizado	
			%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%			Metrado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%		280,637.51	7.37%	28,047.35	81.06%	308,684.87	12.94%	72,104.77	
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>380,789.64</b>			<b>280,637.51</b>		<b>28,047.35</b>		<b>308,684.87</b>		<b>72,104.77</b>	
	COSTOS GENERAL	15.75568%			59,996.00		44,216.35		48,635.40		11,360.60	
	UTILIDAD	10.00%			38,078.96		28,063.75		2,804.74		7,210.48	
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>		<b>478,864.60</b>			<b>352,917.61</b>		<b>35,271.14</b>		<b>388,188.75</b>		<b>90,675.85</b>	
	I.G.V. (18.0%)				86,195.63		63,525.17		6,348.81		16,321.65	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>		<b>565,060.23</b>			<b>416,442.78</b>		<b>41,619.95</b>		<b>458,062.73</b>		<b>106,997.50</b>	
<b>PORCENTAJE</b>					<b>73.70%</b>		<b>7.37%</b>		<b>81.06%</b>		<b>18.94%</b>	

CUADRO N°02: AVANCE DE OBRA

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.000	0.00%	0.000	0.00%	0.000	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.547	4.04%	21,952.547	4.04%	21,952.547	4.04%	21,952.547	4.04%
3 MARZO_2019	182,043.354	32.01%	203,995.900	36.05%	182,043.354	32.01%	203,995.900	36.05%
4 ABRIL_2019	137,493.452	24.74%	341,489.352	60.79%	137,493.452	24.74%	257,428.586	45.83%
5 MAYO_2019	65,716.674	11.85%	407,206.026	72.64%	41,147.438	0.74%	303,576.024	53.88%
6 JUNIO_2019	58,736.674	10.54%	465,942.700	83.18%	19,704.14	0.35%	318,770.14	56.97%
7 SEPTIEMBRE_2019	76,726.978	13.85%	542,669.678	97.03%	50,127.70	0.91%	342,917.84	60.70%
7 OCTUBRE_2019	48,716.674	8.84%	591,386.352	105.87%	65,251.14	1.17%	388,168.98	69.04%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>478,866.88</b>	<b>86.82%</b>			<b>518,770.14</b>	<b>93.06%</b>		

**CURVA "S"**

**2.0 PLAZO DE OBRA**

El lapso contractual de obra Venció el 19 de junio del 2019, siendo denegadas las solicitudes de ampliación de plazo N° 07 y 08, por consideraciones de forma y de fondo la cual el contratista no cumplió, así mismo la obra cuenta con causal de ampliación de plazo parcial abierta no atribuible al contratista, emitida por la entidad con relación a la aprobación de la ampliación de plazo N° 05, ejecución de obra Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua, se precisa en el INFORME N° 159-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, emitida por la entidad, donde determina en el punto 2. lo siguiente:

*"2. De otro lado en la reunión convocada por la Gerencia Regional de Moquegua el 24.07.19, mediante acta suscrita, la Administración del DPA Ilo se comprometió a desactivar en el más breve plazo el funcionamiento del grifo y del tanque elevado de agua existentes estableciendo un plan de contingencia que permita la continuidad de la obra principal."*

Item	DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	Periodo días	FECHA	
			INICIO	FINAL

*Javier Silva Huertas*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



1 00	CONTRATO PRINCIPAL	532 00	27/02/2018	24/10/2018
2 00	ADICIONAL DE OBRA N° 01 (CIMENTACION AREA DE TAREAS PREVIAS Y FRIOS)	---	CULMINADOS EN SU TOTALIDAD	
3 00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01			
4 00	MAYORES METRADOS N° 01			
5 00	ADICIONAL DE OBRA N° 02 "Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras"	30 00	15/02/2019	16/03/2019
6 00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02			
7 00	ADICIONAL DE OBRA N° 03 "Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua"	60 00	16/03/2019	14/05/2019
8 00	ADICIONAL DE OBRA N° 04 "Reubicación de las Oficinas Administrativas y Ángulos de Fibra de Vidrio en las Rejillas - Canaletas"	50 00	30/04/2019	19/06/2019
9 00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03			
10 00	ADICIONAL DE OBRA N° 05 Instalaciones Eléctricas - Baja Tensión	45 00	21/05/2019	05/07/2019
11 00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 04			
12 00	ADICIONAL DE OBRA N° 06 (Adecuación a la norma Sanitana)	15 00	11/06/2019	26/06/2019
13 00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 05			

Con fecha 06/09/2019 se dan inicio a los trabajos para patio de despacho directo.

### CAPITULO III : EJECUCIÓN DE OBRA

#### 1.0 EJECUCIÓN DE CAMPO

##### 1.01 SITUACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA

###### Del proceso constructivo:

Durante el periodo comprendido del 01/09/2019 al 30/09/2019 se efectuaron en concordancia con lo estipulado en el Expediente Técnico, las siguientes actividades:

###### CONTROL DE CALIDAD

###### ❖ *Losa vehicular en patio de maniobras:*

- ✓ Concreto  $f_c=280$  kg/cm<sup>2</sup> en losa vehicular
- ✓ Acabado de cemento semi pulido con impermeabilizante en losa

###### METRADOS EJECUTADOS

N°	DESCRIPCION
----	-------------

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CIP N° 160588  
INGENIERO RESIDENTE  
JAVIER SILVA HUERTAS

		PRESUPUESTO ACTUAL		
		Unid.	Metrado	Valorizado S/.
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37	7,175.64
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37	7,259.60
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS			
01.02.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	17.67	9,693.94
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	88.37	1,244.25
1.03	RAMPAS			
01.03.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	2.85	1,563.54
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	m2	1.55	66.51
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	241.08	1,043.88

#### CAPITULO IV : AVANCE ECONÓMICO DE LA OBRA

##### a) CONTROL DE AMORTIZACIONES

- Adelanto Directo: No hubo
- Adelanto de Materiales: No hubo

##### b) RESUMEN DE VALORIZACION

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de Octubre)					
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV :		S/. 478,864.60			
MONTO DEL CONTRATO CON IGV :		S/. 565,060.23			
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478.864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352.917.61	35.271.14	388.188.75	90,675.85
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		352,917.61	35,271.14	388,188.75	90,675.85
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		352.917.61	35.271.14	388.188.75	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	6,348.81	69,873.98	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>41,619.95</b>	<b>458,062.73</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>7.37%</b>	<b>81.06%</b>	<b>18.94%</b>

La empresa contratista, CONSORCIO MOQUEGUA, tiene un avance ejecutado acumulado de 81.06 % y un saldo por valorizar de 18.94 %

**CAPITULO V : CONTROL DE GARANTIAS**

**1.0 FIEL CUMPLIMIENTO**

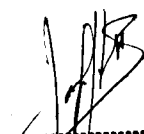
El contratista de conformidad con el Art. 126 del Reglamento, presento como garantía de fiel cumplimiento del contrato de los Adicionales de Obra N° 03, 04, 05 y 06, mediante la **CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF**, emitida por – **FINANCOOP** y por un MONTO DE S/. 56,341.58 SOLES.

Esta carta debe estar vigente hasta el consentimiento de la liquidación del Contrato, la vigencia de la carta fianza es por 180 días a partir del 22/07/2019 hasta el 22/01/2020.

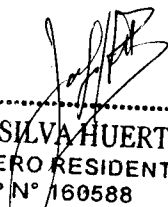
**CAPITULO VI : CONCLUSIONES**

**1.0 CONCLUSIONES**

- La Valorización N°08 del Adicional N°02 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende a S/ 35,271.14 sin IGV que representa el 7.37 % del avance fisico.
- Se tiene un avance ejecutado acumulado de 81.06 % al mes de octubre versus a un porcentaje programado de 100%.
- Durante la ejecución de las partidas se realizaron todos los controles de calidad requeridos en las especificaciones técnicas del proyecto, las mismas que se adjuntan a la valorización correspondiente
- Se llevó el control requerido de transitabilidad y orden público mediante señalizaciones preventivas.
- Asimismo desarrollaron el plan de manejo ambiental y seguridad en obra
- Los reajustes de la presente valorización ascienden a S/ 0.00 soles sin IGV.
- La amortización por adelanto directo asciende al monto de S/. 0.00 y la amortización por adelanto de materiales asciende al monto de S/. 0.00.

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO/RESIDENTE  
 CIP N° 160588

- 
- El monto a pagar al contratista por concepto de Valorización N°08 del Adicional N°02 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende al valor de S/. 41,619.95 (SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 95/100 SOLES), incluido IGV.
  - La obra se encuentra en ejecución.



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---



# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estudio de suelos, concreto - Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb Los Angeles Mz-83 Lt-17

**OBRA:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"  
**UBICACIÓN:** : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua  
**SOLICITANTE** : CONSORCIO MOQUEGUA  
**CANTERA** : Material Prestamo (Base Granular)  
**FECHA** : 05/11/2019

<b>Ubicación de Prueba: PATIO DE MANIOBRA</b>		Fecha de Prueba 29/10/2019	
<b>PRUEBA N°</b>	1	2	
	<i>Material PRESTAMO Base Granular</i>		
	Centro Norte	Centro Sur	
<b>CAPA:</b>	ULTIMO		

## DENSIDAD DE CAMPO (ASTM D1556 - 82)

Profundidad	cm.	15	15	
1. Peso del frasco + arena	gr.	7620.00	7510.00	
2. Peso del frasco + arena sobrante	gr.	1590.00	1670.00	
3. Peso de la arena empleada	gr.	6030.00	5840.00	
4. Peso de la arena en el cono	gr.	1380.60	1380.60	
5. Peso de la arena del hueco	gr.	4649.40	4459.40	
6. Densidad de la arena	g/cm3	1.41	1.41	
7. Volumen del hueco	cc	3297.45	3162.70	
8. Peso de la muestra en bolsa	gr.	6810.00	6650.00	
9. Peso retenido en el tamiz 3/4" (N°4)	grs.	2360.00	2560.00	
10. % de grava retenida = 9*(100)/8 - (8*(21/100))	%	37.06	41.39	
11. Peso específico de la grava	grs.	2.54	2.54	
12. Volúmen de la grava	cc	929.13	1007.87	
13. Peso neto del suelo	gr.	4450.00	4090.00	
14. Volúmen neto del hueco	cm3	2368.32	2154.83	
15. Densidad muestra húmeda	gr/cm3	1.879	1.898	

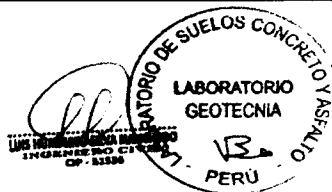
## CONTENIDO DE HUMEDAD (ASTD D2216 - 80)

RECIPIENTE N°			
16. Peso de la tara	gr.		
17. Peso tara + suelo húmedo	gr.		
18. Peso tara + suelo seco	gr.		
19. Peso de agua	gr.		
20. Peso del suelo seco	gr.		
21. Contenido de humedad SPEEDY	%	6.50	7.00

## CALCULO DEL GRADO DE COMPACTACIÓN DE LA BASE

22. Máxima densidad seca proctor	gr/cm3	1.80	1.80
23. Optimo contenido de humedad	%	8.20	8.20
24. Densidad seca = (N° 15 / ((100 + 21) * 100))	gr/cm3	1.764	1.774
25. Grado de compactación	%	98.00	98.56

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.  
*German Partinina*  
 GERMAN PARTININA  
 Técnico de Lab. Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARTININA TÉC. LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL	SUPERVISION
--	--	-------------



Estudio de suelos, concreto - Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb. Los Ángeles Ma-83 Lt-17

OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/MANIOBRAS

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : CONSORCIO MOQUEGUA

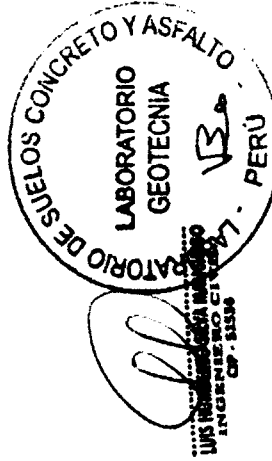
FECHA : miércoles, 16 de octubre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUOJONG INSTRUMENT CO., LTD  
Modelo (STYE: 2000) - ADQUISICION:2018-Q.C.-SRL

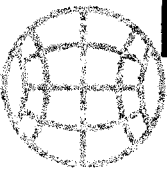
ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		EDAD (días)	SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (mm)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm <sup>2</sup> )	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg/cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA DISEÑO $f_c = (Kg/cm^2)$	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDERO	ROTURA									
4-938	PATIO DE MANIOBRAS	11/10/2019	16/10/2019	6	4	245.65	25,049.32	176.72	141.75	141.75	280	51

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.  
GERMAN PARI NIÑA  
Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NIÑA	REVISADO POR:
TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS, CONCRETO	JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON ERL



# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estudio de suelos, concreto · Topografía · Trabajos en Movimiento de Tierras · Urb Los Angeles Mg-83, Lt-17

SERIE: RCP/PATIO

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : CONSORCIO MOQUEGUA

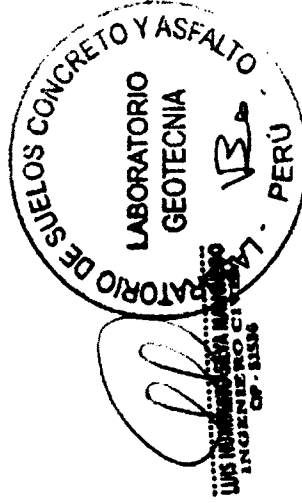
FECHA : lunes, 04 de noviembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD  
Modelo (STYE- 2000) - ACQUISITION 2018-G.C.-SRL

## ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP ( pulg )	LECTURA DIAL ( KG )	LECTURA DIAL ( kg )	AREA ( cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA TESTIGO ( kg/ cm <sup>2</sup> )	PROMEDIO Resid. Testg. ( Kg /cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA DISEÑO P <sub>c</sub> = ( Kg /cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDADO	NOTURA								
14-968	PATIO DE MANIOBRAS	30/10/2019	04/11/2019	4	245.65	25,049.32	176.72	141.75	141.75	280	51

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.  
  
 GERMAN PARI NINA  
 Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS, CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL.	APROBADO POR:
---	---	---------------





# GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estudio de suelos, concreto - Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb Los Angeles Mg-83, Lt-17

SERIE: RCP/PATIO

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : CONSORCIO MOQUEGUA

FECHA : martes, 05 de noviembre de 2019

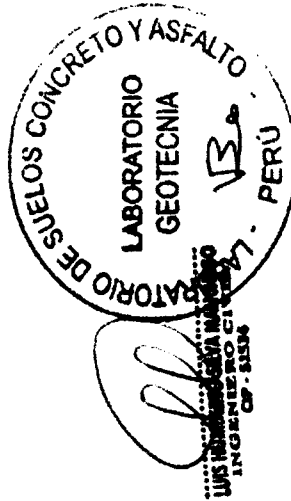
EQUIPO= ZHEJIANG TUOONG INSTRUMENT CO., LTD

Modelo (STYE- 2000) - ADQUISICION-2018-G.C.-SRL


## ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (Kg)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA TESTIGO (kgf/cm <sup>2</sup> )	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg./cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA DISEÑO Pc = (Kg./cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLEDO	NOTURA								
15-970	PATIO DE MANIOBRAS	31/10/2019	05/11/2019	4	245.65	25,049.32	176.72	141.75	141.75	280	51

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.  
*German Parinina*  
 GERMAN PARININA  
 Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARININA TÉCNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS.CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL.	APROBADO POR:
---	---	---------------

SUPERVISION: 	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO</b>	INFORME N°  COPIA N°  Pág. de
---	--	---

<b>OBRA:</b>	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	<b>Fecha:</b>
--------------	--	---------------

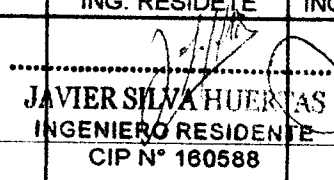
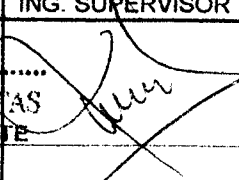
Orden de vac.:	Estructura: <i>Patio de Yan</i>	H: m	Vol: <i>6.4</i> m3	SECTOR:
----------------	---------------------------------	------	--------------------	---------

PLANOS DE REFERENCIA: <i>A26-01</i>	<b>Fecha Vac.:</b>
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:	
<i>03/10/2019</i>	

CARACTERÍSTICAS GENERALES				
1.	Resistencia $f_c=(kg/cm^2)$ :	<i>280</i>		
2.	Proveedor:	_____		
3.	Partida N°	_____		
4.	Slump:	<i>3"</i>		
5.	Aditivo:	_____		
6.	Guia N°	_____		
7.	Muro:	Salida de planta: _____	Llegada a obra: _____	Inicio de vaciado: _____
	Muro:	Salida de planta: _____	Llegada a obra: _____	Fin de vaciado: _____
	Muro:	Salida de planta: _____	Llegada a obra: _____	Fin de vaciado: _____
8.	Método de curado:	<i>Arrocera</i>		

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR						Verificado por
		Si	No	Si	No	Si
		Si	No	Si	No	
<b>Post. Vaceado</b>						
7.	Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	Otros (especificar) _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES	
	N° de Probetas obtenidas: <i>03</i>
	Muro: _____
	Muro: _____
	Muro: _____

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b> Cliente : <b>FONDEPES</b> Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua
	 <b>JAVIER SILVA HUERTAS</b> INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588		
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6

SUPERVISION:	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN</b> <b>INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS</b>	INFORME N°  COPIA N°  Pág. de
--------------	--	---

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha:
-------	--	--------

AREA:	Patio de Maniobras	TIPO:	H: 0.20m	m	SECTOR:	30/10/2019
-------	--------------------	-------	----------	---	---------	------------

PLANOS DE REFERENCIA: A26-01

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

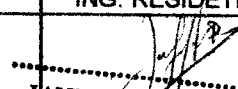

1. Tipo de encofrado:	_____
2. Material del encofrado:	<u>Madera</u>
3. Tipo de estructura	<u>Lira de Patio de Maniobras de 4x4m</u>

**CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR**

	Verificado					
	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Fabricación e Instalación</b>						
1. Nivelación del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

Altera de encofrado para Junta de 0.10m  
Altera de encofrado para Junta de 0.20m

CM	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b>
	 <b>JAVIER SILVA HUERTAS</b> INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588		Cliente : <b>FONDEPES</b>
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			4
			5
			6

SUPERVISION :	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS</b>	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha: <i>03/10/2019</i>
-------	--	-----------------------------

AREA:	<i>Patio 18401.000</i>	TIPO:	H: <i>0.20</i> m	SECTOR:
-------	------------------------	-------	------------------	---------

PLANOS DE REFERENCIA: *A26-01*

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

1. Tipo de encofrado:	_____
2. Material del encofrado:	<i>Madera</i>
3. Tipo de estructura	<i>Losa de Patio de Maniobras de 4x4m</i>

**CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR**

	Verificado					
	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Fabricación e Instalación</b>						
1. Nivelación del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

*Altura de encofrado para junta de 0.40m*  
*Altura de encofrado para junta de 0.20m*

CM	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR	Propietario : <b>FONDEPES</b>
	<i>JAVIER SILVA HUERTAS</i> INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588	<i>[Firma]</i>	Cliente : <b>FONDEPES</b>
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			4
			5
			6

SUPERVISION :	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS</b>	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha:
-------	--	--------

AREA:	Patio de Manobras	TIPO:	H: 0.20 m	SECTOR:	11/10/2019
-------	-------------------	-------	-----------	---------	------------

PLANOS DE REFERENCIA: A26-01

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

1. Tipo de encofrado:	_____
2. Material del encofrado:	Madera
3. Tipo de estructura	Leva de Patio de manobras de 4x4m

**CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR**

	Verificado					
	Si	No	Si	No	Si	No
<b>Fabricación e Instalación</b>						
1. Nivelación del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

Altura de encofrado para Junta Jc. 0.40m  
 Altura de encofrado para Junta Ja. 0.20m

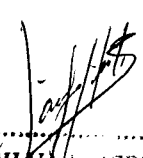
CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
	JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160538		Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
			4
			5
			6

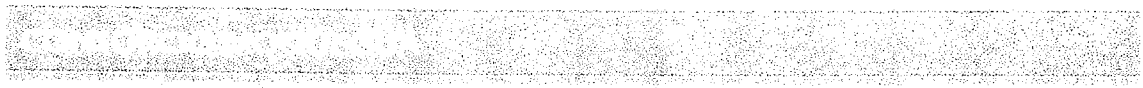


01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------

**Metrados valorizados del ADICIONAL 02- mes de octubre**

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		
		Unid.	Metrado	ACTUAL Valorizado S/.
01	PATIO DE MANIOBRAS			
1.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37	7,175.64
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	88.37	7,259.60
1.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS			
01.02.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	17.67	9,693.94
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	88.37	1,244.25
1.03	RAMPAS			
01.03.01	CONCRETO F'c=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	2.85	1,563.54
01.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE RAMPAS	m2	1.55	66.51
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	241.08	1,043.88

  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

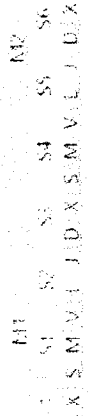


01.05	Cronogramas
-------	-------------



Adicional 2:

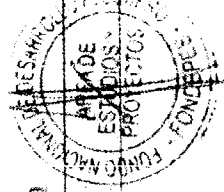
EDT	Nombre de Tarea	Duración
1	Inicio del Proyecto	0 días
2	PATIO DE MANIOBRAS	30 días
3	MOVIMIENTO DE TIERRAS	9 días
4	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
5	BASE DE AFIRMADO E=0.20	5 días
6	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	10 días
7	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	10 días
8	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA VEHICULAR Y RAMPAS	6 días
9	RAMPAS	5 días
10	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	3 días
11	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	3 días
12	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	4 días
13	JUNTAS	10 días
14	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	4 días
15	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	4 días
16	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	4 días
17	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	2 días
18	Fin del proyecto	0 días



Tarea	Resumen interactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duracion	Fecha limite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas criticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	Division critica
tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Proyecto: CRONOGRAMA ADIC  
Fecha: jue 27/12/18

JAVIER SILVA HUERTA  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



ING. CIVIL  
ING. DANIEL LOYAGA VERA  
CIP 89101



01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--

**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de Octubre)**

**RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA  
 FECHA : 30/09/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCIÓN		
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		28,047.35
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>28,047.35</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		4,419.05
UTILIDADES 10.00%		2,804.74
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>35,271.14</b>
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		35,271.14
<b>SUB-TOTAL VALORIZACIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>S/. 35,271.14</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/. 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/. 35,271.14</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/. 35,271.14</b>
IGV 18% (VN)		6,348.81
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/. 41,619.95</b>

SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 95/100 SOLES

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de Octubre)**

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 478,864.60  
MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 565,060.23

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	478,864.60				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		352,917.61	35,271.14	388,188.75	90,675.85
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		<b>352,917.61</b>	<b>35,271.14</b>	<b>388,188.75</b>	<b>90,675.85</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
VALORIZACION NETA		352,917.61	35,271.14	388,188.75	
I.G.V. (18%)	86,195.63	63,525.17	6,348.81	69,873.98	
<b>TOTALES</b>	<b>565,060.23</b>	<b>416,442.78</b>	<b>41,619.95</b>	<b>458,062.73</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>73.70%</b>	<b>7.37%</b>	<b>81.06%</b>	<b>18.94%</b>

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

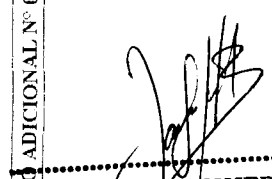
**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de Octubre)**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRALISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 FECHA : 30/09/2019

Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
<b>SEGUN COSTO DIRECTO</b>	
Monto Base	S/ 565,060.23
Monto Contratado	S/ 565,060.23
Fecha Inicio de Adicional	18/01/2019
Plazo de Ejecucion	30 DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio de Adicional	16/02/2019
Montaridad de Ejecucion	Precios Unitarios
Monto Valorizado del Mes	S/ 308,684.87
Monto Valorizado Acumulado	S/ 72,104.77
Monto Saldo por Valorizar	S/ 492,955.46
	18.94%

<b>Ubicación</b>	
Region :	MOQUEGUA
Departamento :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

N°	DESCRIPCION	PARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		S/.	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	380,789.64	73.70%	280,637.51	73.70%	28,047.35	81.06%	308,684.87	18.94%	72,104.77	
	<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>	<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>28,047.35</b>		<b>308,684.87</b>		<b>72,104.77</b>	
	<b>GASTOS GENERAL</b>	<b>59,996.00</b>		<b>44,216.35</b>		<b>4,419.05</b>		<b>48,635.40</b>		<b>11,360.60</b>	
	<b>UTILIDAD</b>	<b>38,078.96</b>		<b>28,063.75</b>		<b>2,804.74</b>		<b>30,868.49</b>		<b>7,210.48</b>	
	<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>	<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>35,271.14</b>		<b>388,188.75</b>		<b>90,675.85</b>	
	<b>I.G.V. (18.0 %)</b>	<b>86,195.63</b>		<b>63,525.17</b>		<b>6,348.81</b>		<b>69,873.98</b>		<b>16,321.65</b>	
	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>	<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>41,619.95</b>		<b>458,062.73</b>		<b>106,997.50</b>	
	<b>PORCENTAJE</b>			<b>73.70%</b>		<b>7.37%</b>		<b>81.06%</b>		<b>18.94%</b>	

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**VALORIZACION N° 08 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 (mes de octubre)**

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILC, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILC, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 ENTIDAD : FONDOS  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 FECHA : 30/09/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/. 545,060.23	Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON	Unidad	Region	MOQUEGUA
Fecha inicio de Adicional de obra	18/01/2019	Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS	Departamento	MOQUEGUA	
Plazo de Ejecucion	30 DIAS CALENDARIOS	SEGUN COSTO DIRECTO		Provincia	ILO	
Fecha termino	16/02/2019	Monto Valorizado del Mes		Lugar	ILO	
Monto Adicional de obra		Monto Valorizado Acumulado				
Ejecucion	Precios Unitarios	Monto Saldo por Valorizar				
		S/. 25,047.35				
		S/. 308,684.87				
		S/. 72,104.77				
		7.57%				
		91.06%				
		18.04%				

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO			
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%	
1101.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m2	579.48	81.20	42,903.78	421.18	34,199.92	88.37	7,175.24	509.55	41,375.46	19.93	1,618.12	4%
1101.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m2	529.48	82.15	43,436.78	421.18	34,699.94	88.37	7,259.30	509.55	41,869.53	19.93	1,637.35	4%
1102.01	CONCRETO F=0.200 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	549.61	209,311.17	257.69	157,824.66	17.87	9,633.34	306.36	167,518.50	76.18	41,792.67	20%
1102.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPA	m2	2,036.47	14.08	28,673.60	1519.16	21,369.63	88.37	1,244.26	1,607.52	22,833.89	428.95	6,039.92	21%
1103.01	CONCRETO F=0.200 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	549.61	18,165.29	1879	10,308.28	2.35	1,363.54	21.64	11,671.92	11.49	6,287.07	35%
1103.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42	22.21	959.03	1.35	66.51	23.76	1,019.54	21.96	941.87	48%
1103.03	ACERO DE REFUERZO F=400 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	2,693.86	4.93	11,680.78	1,511.76	6,545.94	241.08	1,043.88	1,752.84	7,539.81	940.02	4,070.17	35%
1104.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18	140.20	4,835.50	0.00	0.00	140.20	4,835.50	141.22	4,870.68	50%
1104.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40	210.13	6,963.71	0.00	0.00	210.13	6,963.71	30.39	2,500.19	28%
1104.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	125.27	39.63	4,712.33	78.98	2,653.41	0.00	0.00	78.98	2,653.41	48.97	1,568.42	37%
1104.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	32.08	30.30	970.51	12.00	363.60	0.00	0.00	12.00	363.60	20.02	606.91	62%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>380,789.64</b>		<b>280,637.51</b>		<b>28,047.35</b>		<b>308,684.87</b>			<b>72,104.77</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		15.75-568%			59,993.0		44,216.35		4,419.05		48,635.40			11,360.60
<b>UTILIDAD</b>		10.00%			38,075.96		38,063.75		3,004.74		30,868.49			7,210.48
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>478,864.60</b>		<b>352,917.61</b>		<b>35,271.14</b>		<b>388,188.75</b>			<b>90,675.84</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>		18.00%			86,195.63		63,525.17		6,348.81		69,873.98			16,321.65
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>565,060.23</b>		<b>416,442.78</b>		<b>41,619.95</b>		<b>458,062.73</b>			<b>106,997.50</b>

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

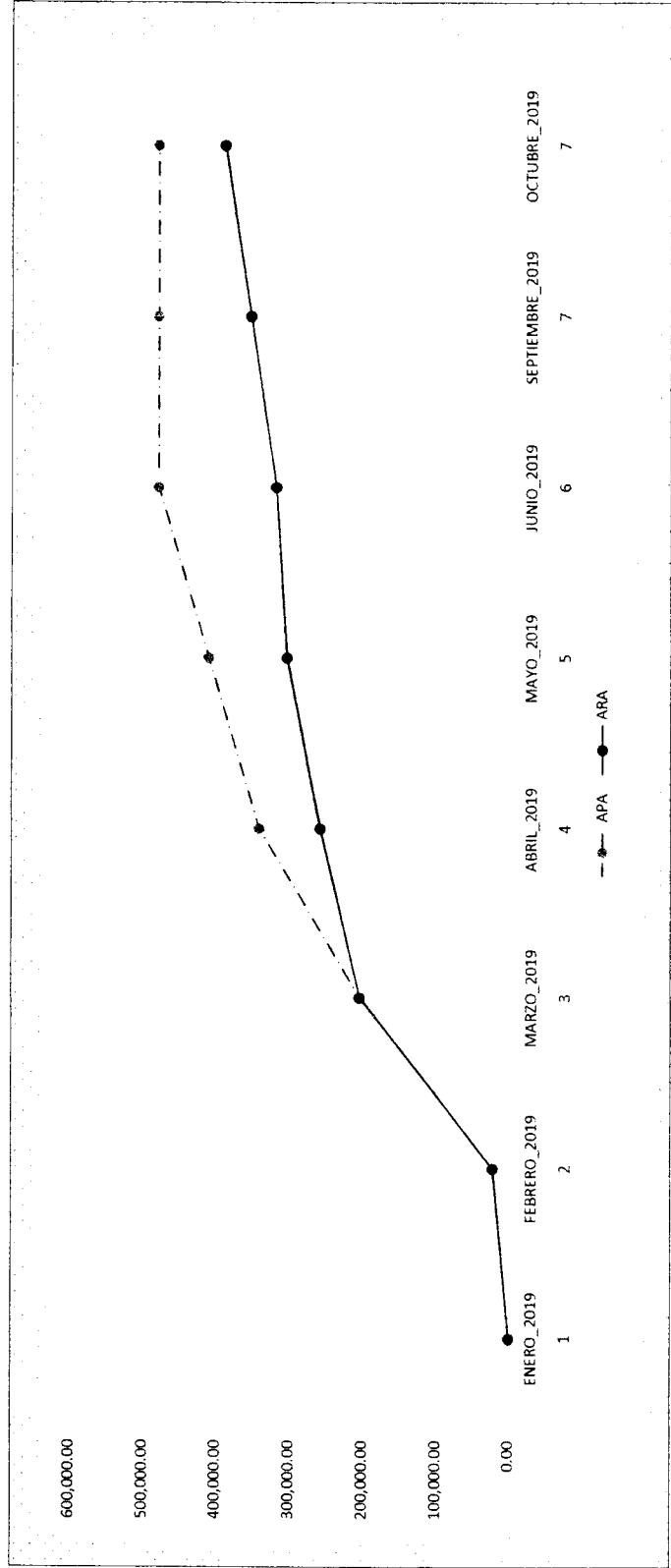
# CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALIMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/) : S/. 565,060.23

FECHA DE INICIO DE ADICIONAL : 18/01/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 ENERO_2019	0.000	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 FEBRERO_2019	21,952.542	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%	21,952.54	4.58%
3 MARZO_2019	182,045.356	38.02%	203,997.90	42.60%	182,045.36	38.02%	203,997.91	42.60%
4 ABRIL_2019	137,433.352	28.70%	341,431.25	71.30%	53,930.67	11.26%	257,928.58	53.86%
5 MAYO_2019	68,716.674	14.35%	410,147.92	85.65%	45,637.42	9.53%	303,566.00	63.39%
6 JUNIO_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	15,204.14	3.18%	318,770.14	66.57%
7 SEPTIEMBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	34,147.70	7.13%	352,917.84	73.70%
8 OCTUBRE_2019	68,716.674	14.35%	478,864.60	100.00%	35,271.14	7.37%	388,188.98	81.06%
TOTAL (*)	478,864.60	100%	478,864.60	100%	318,770.14	81.06%	388,188.98	81.06%

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--



PANEL FOTOGRAFICO



*Fig. 01 compactación de base en patio de maniobras*

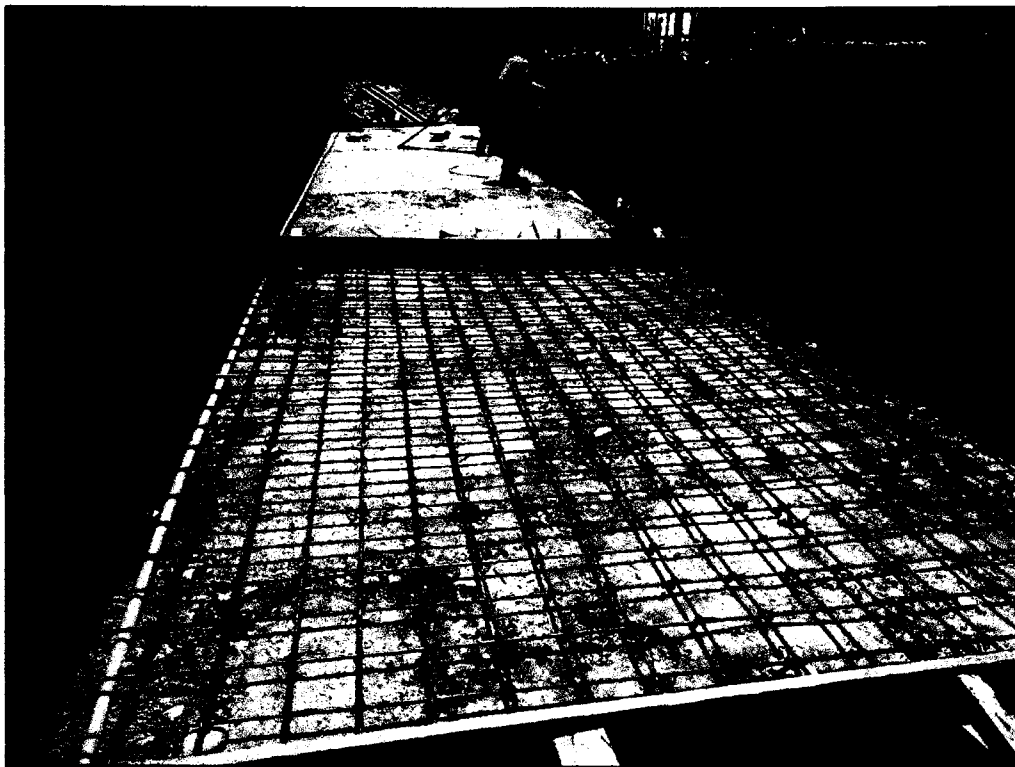


*Fig. 02 compactación de base en patio de maniobras*

*[Handwritten Signature]*  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



*Fig. 03 densidad de campo para base en patio de maniobras.*



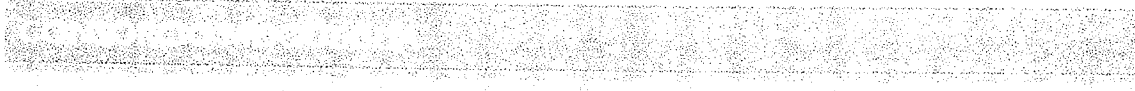
*Fig. 4 ENCOFRADO Y HABILITACION DE ACERO*

*Javier Silva Huertas*  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



**Fig. 5 VACIADO DE CONCRETO F'C=280 KG/CM2 Y TARRAJEPO CON IMPERMEABILIZANTE**

*J. S. Huertas*  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---



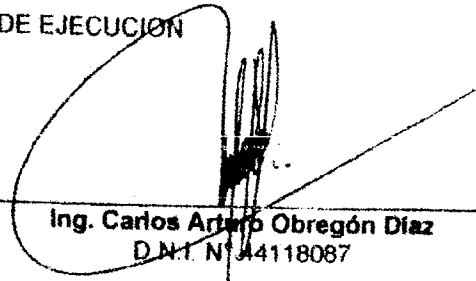
**ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°:	048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°:	010-2018-FONDEPES
OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"
UBICACION:	ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD:	FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA:	240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA:	S/ 11'995,059.54

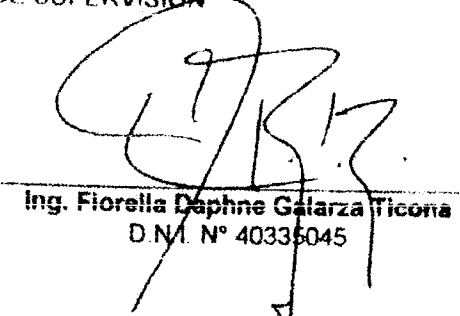
Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de **FONDEPES**, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor, en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante), con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**.

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.

POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

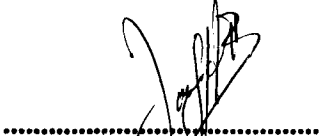
  
 Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz  
 D.N.I. N° 44118087

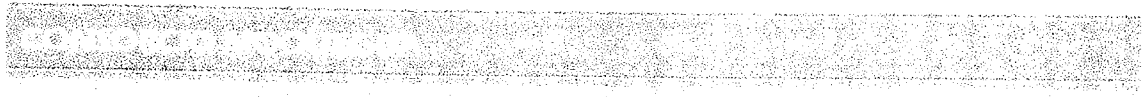
POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION

  
 Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona  
 D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES

  
 Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor  
 D.N.I. N° 29658928

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



01.09	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------



02

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero .....

Dirección: Pasadero lateral de la localidad de ILO - Dist. ILO .....

Contratista: "Region Moquegua" .....

FECHA

APERTURA DE CUADERNO DE OBRA N° 09

Esta SUPERVISION luego de verificar las Pajinas  
 fedatadas que son 100 Hojas (con sus Respective  
 03 copias en cada una se da la conformidad  
 y el inicio para las ANOTACIONES EN ESTE CUADERNO.  
 QUE HA SIDO LEGALIZADO NOTARIAMENTE.

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 REG. CIP N° 65193

ACUERDO N° 919 DEL RESIDENTE

01/09/2019

Hoy se realizan las partidas de pintura en muros exteriores, columnas y vigas del  
 area de administración.  
 Terrajeo de derrame en vanos de puertas y entomas  
 En el area de cisterna y tanque elevados se continua con la demolición de estructuras  
 existentes  
 Colocación de vidrio templado de 8mm en ventanas del area de fno  
 Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas de SRHA y vestíbulo y zona de  
 desinfección  
 Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para canchales en patio de maniobras

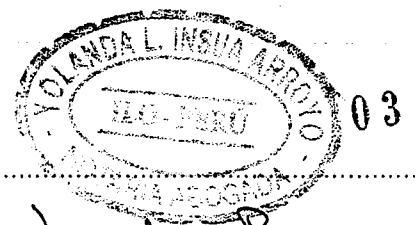
*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 SUPERVISION

ING. RESIDENTE





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Arterenal de la localidad de TLO Dist. de TLO - Dist.

Contratista: de TLO - HOQUEGUA"

FECHA

ASIENTO N° 920 DE LA SUPERVISION 01/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de Obra.

\* AREA ADMINISTRATIVO EXP. ADICIONAL N° 04.

- Tanque de Vanos y desmonte de Puentes 2° nivel.
- Pintura con base en exteriores.

\* AREA DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA EXP. ADICIONAL N° 05

- DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE.
- Eliminacion de Material Excedente.

\* AREA TOROS PREVIOS EXP. CONTRACTUAL.

- Colocacion de Vidrio Templado en las Ventanas.
- Colocacion de Vidrio Templado en las ventanas de AREA de Desinfeccion.

*[Signature]*

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
R.O. CIP N° 65193

ASIENTO N° 921 DEL RESIDENTE 02/10/2019

Se continua con la demolición de estructuras existentes en el area de cisterna y tanque elevado del adicional N° 04, acarreo y eliminación de desmonte proveniente de las demoliciones.

Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas de 1544, vestidores y desinfección.

Encofrado para cancheta de patio de rampas.

Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para base de cimentación de la cisterna del adicional N° 04.

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia.

*[Signature]*

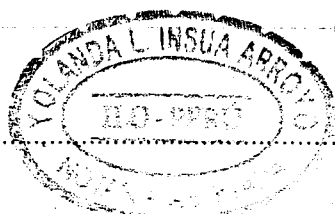
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE

*[Signature]*

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
SUPERVISION CONTINUA





04

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: <sup>1</sup> Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interand

Contratista: de la localidad de ILO Dist. ILO Region MOQUEGUA

FECHA  $\rightarrow$  VIENE

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION,

\* EXPEDIENTE CONTRATUAL.

- DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTE EN AREA DE LA CISTERNA.
- ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE  $ap = 10 \text{ cm}$
- Colocacion de vidrio templado en arc frios y torcas previas.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANIOBRAS

- Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  02 Hallas  $\phi 3/8"$

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVO - CISTERNA. TANQUE

- Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  02 Hallas  $\phi 1/2"$  para la cimentacion del tanque elevado y cisterna.

NOTA: Se recomienda a la Residencia Continuar con los trabajos en area de administracion en tarrajes y acabados, tambien en el area de Comercializacion. Correcciones de acabados.

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 REG. CIP. N° 65193  
 03/10/2019

ASIENTO N° 923 DE LA RESIDENTE

Se realiza la excavación y perfilado para la colocación de solado en asternia del adicional N° 04., Trazas para fondo de cimentación de cisterna.

Se continúa con el acarreo y eliminación de material excedente

Colocación de vidrios de 6mm en ventanas de la zona de S.P.H., vestidores y desinfectado.

Se realiza el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  para amate en patios de maniobras

Trazo para Escas de patio de maniobras, en zona de PTAR

Se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto simple, medida  $1/2$  para el solado de asternia del Adic. 04.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 REG. CIP. N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Antecanal de la localidad de Ilo Dst. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Colocacion de Vidrio templado 6mm en el area de FRIGOS y DESINFECCION.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANIOBRAS.

- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en losa vehicular.

- Trazo en el are del PTOR para losa vehicular.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNA - TANQUE ELEVADO

- ~~.....~~ NIVELACION Y CONFORMACION en la Base de la Cisterna y tanque elevado.

Se Autoriza el vaciado de Concreto simple  $f'c = 180 \text{ kg/cm}^2$  para el solado de la cisterna  $e = 20 \text{ cm}$ .

- Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Columnas del tanque elevado y 02 Mallas  $\phi 2"$  para la Base de la Cisterna

\* DE acuerdo a lo anotado por la Residencia en el asiento n° 917 sobre los Muretes de Proteccion de las Navas de la Vulcan.

Esta Supervision luego de verificar el Plano Encuentra con Muretes de Proteccion, se solicita a la Ing. Jose V. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION REG. CIP N° 65193 IS-B se Real. su Ejecucion 04/10/2019

ASIENTO N° 925 DEL RESIDENTE

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto simple  $e = 8"$  con mezcla de 1:1:2 para el solado de cisterna de agua potable y agua salada del ADIE. W'POY. Se continua con la colocacion de vidrios de 6mm en ventanuco del area de desinfeccion.

Curado de rampleta en Patio de maniobras

Colocacion de artefactos fluorescente tipo hermético 2x36w y 2x18w en la zona de frio del primer nivel.

Pintura en muros interiores con epoxico en zona de furores previos.

ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION fecha 04-10-2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de Obra.

[Handwritten signature]

ING RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose V. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION INSP. CIP N° 65193

Continúa →





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Docksbarcadero Pesquero

Dirección: Attesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA "

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Colocacion de fluorescentes tipo hermético 2x36 watis y 2x18 watis en la Zona de frios. 1º nivel.
- Pintura en muros y columnas en interiores. area tareas Previas
- Colocacion de vidrios templados en ventanas area de desinfeccion.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04

- Vaciado de Concreto para solado  $f'c=100kg/cm^2$  - externa y fangue Elevado
- \* Con respecto a los acabados en los ambientes de Guardiania area frios 2º nivel se solicita a la Residencia la Ejecucion ya que la Consulta fue absolulta.

\* El dia de hoy se entrega con Carta N° 071 -2019- JLCF- JS- ILO- AHJ. La absolucion de la consulta sobre el destino de los SSHH para el Publico y Minosvalido. Como se puede constatar sera necesario Ejecutar una Rampa con pendiente 12%. se solicita a la Residencia Ejecutar los trabajos con la conexiones de la consulta.

ASIENTO N° 927 DEL RESIDENTE

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

05/09/2019

Se realiza el curado de concreto simple para soladas en cisterna de agua potable y agua salada

Colocacion de artefacto fluorescente tipo hermético de 2x36w y 2x18w en la zona de frio del 2º nivel.

Curado de canchales de patio de membranas

Pintura con epoxico en muros interiores de tareas previas

Con la fecha 04/09/2019 se recibe la carta N° 071 -2019- JLCF/ JSO/ ILO/ AHJ, en referencia a la consulta sobre la rampa de discapacitados.

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISION fecha 05/09/2019

*[Signature]*  
 ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA MUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

CONTINUO.





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero de PESQUERO"

Dirección: Antexural de la localidad de TLO - Dist TLO - MOQUEGUA "

Contratista: .....

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISIÓN.

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVA - CISTERNAS, TANQUE ELU. Curado de Concreto del salado.

- TRAZO y REAJUSTE de la cisterna y tanque elevados para agua Salada y Potable.

\* EXPEDIENTE CONTRACTUAL TAREAS PREVIAS - DESINFECCION y FRIOS

- Colocación de Artefacto Eléctrico Lumínico 2x36Wts.

- Colocación de Artefacto Eléctrico Amperio, Finético 2x18Wts.

- Pintura de Columnas Circulares en aire & frios con Epoxico.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS.

- Curado de Concreto en canaletas de la Lora Vehicular.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
REG. CIPN° 85193

ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE

07/10/2019

Se realiza el habilitado de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para losa de cimentación en cisterna de agua potable y salada, colocación de acero de columnas tipo C-1 para tanque elevados. Se realiza el encofrado para losa de cimentación de la cisterna de agua salada.

Curado de canchales en patio de maniobras

Pintura base en interiores del 2° nivel del area de administración. JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

De acuerdo al ASIENTO 924 de la supervisión autoriza la ejecución de los trabajos de protección para valvulas en las zonas de tareas previas y complementarias; a pesar de estar en los planos SI-19, no se encuentran en las partidas del Presupuesto contractual ni adjuntado de obra por lo que es necesario considerar esas partidas como ADICIONAL DE OBRA.

Con ASIENTO N° 926 la supervisión abruelva la consulta de rampa para descompactador en los SI-11, sin embargo es necesario considerar partidas nuevas para la ejecución de este trabajo como ADICIONAL DE OBRA, ya que no se encuentran en el presupuesto contractual ni adjuntado.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE

continúa

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
REG. CIPN° 85193  
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la localidad de Ilo Dist ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

VIENE DEZ ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE 07/10/2019

Tambien se aborda la consulta sobre acabados en el ambiente de guardanria en el 2º nivel del area de frio mediante la carta N° 065-2019/JLOF/SSO/ILO/AAAS del 27/09/2019, donde se autoriza al consorcio MOQUEGUA ejecutar los trabajos, sin embargo estas partidas no estan el presupuesto contractual ni adicionales de obra, por lo que es necesario considerar como adicionales de OBRA.

Se solicita a la supervisión evaluar estas partidas nuevas para la continuidad de los trabajos

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 931 de la SUPERVISION fecha 07/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVO - CISTERNAS - TANQUE ELEVADO

- Colocacion de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para la cimentacion del Tanque Elevado y la cisterna de 30m<sup>3</sup>
- Colocacion de Columnas de acero tipo "L" 04 para el tanque Elevado.
- Encofrado de Costados de la cimentacion h = 0.60 mt.

Esta supervisión luego de verificar los trabajos autoriza el Vaciado del concreto f'c = 350 kg/cm<sup>2</sup> se solicita a la Residencia tomar 03 Muestras para la Verificación de la Resistencia.

\* Esta Supervisión elevara ante la Entidad un informe sobre la necesidad de incluir un adicional de obra para los trabajos antes mencionados de las consultas.

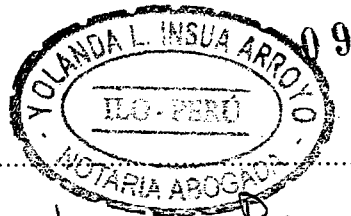
- acabados de los ambientes de Guardanria are frios 2º nivel
  - incluir Ramina para Amortiguar el desnivel de la SSHA Publicas
  - construir los Muros de soporte para las Valvulas de Cortid
- En area de tareas previas y Comercialización

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
INSPECTOR N° 65193

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 931 DE LA SUPERVISION

- La Residencia interrumpe los trabajos de ejecución de los muros luego de ejecutar:

AREA TORRES PREVIO:

07 muretes a nivel de vaciado de concreto.

AREA Comercializada:

08 muretes vaciados a nivel de concreto.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 931 DEL RESIDENTE

08/10/2019

El día de hoy se realiza la habilitación de acero  $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y malla para losa en el patio de maniobras

Pintura base en interiores de los ambientes del area de administración

Se realiza el vaciado de concreto  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para losa de cimentación de la cisterna de agua salada, se toman 3 testigos de concreto para trabajos de laboratorio

Se realiza el acarreo y eliminación de material accidentado para limpieza de obra.

Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  para losa en patio de maniobras

ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION

08/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por Residencia.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP. N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP. N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

VIENE





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOHOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO MANIOBRAS.

- Habilitación del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8$  doble Halla Losa Vehicular
- Encofrado de Costado de Losa.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNAS - TONGUE ELEVADO - ADM.

- Pintura con Base blanco en Exteriores del area de ADMINISTRACIÓN.
- Vaciado de Concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para la cimentación de la Cisterna y Tongue elevado.
- Habilitación del acero para la Cisterna de agua dulce  $30 \text{ m}^3$   $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en losa y muros.
- Eliminación de Material excedente  $0.7 \text{ m}^3$  producto de la excavación para cisterna

NOTA: Se le Recuerda a la Residencia que ya debe iniciar los trabajos de Media Tensión.

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 933 DEL RESIDENTE

09/10/2019

Se continuan con los trabajos de pintura en el interior de la zona de administración  
Habilitación de acero en muros de agua potable de la cisterna. ( $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ )

Habilitación de acero en cisterna agua potable para la losa de cimentación

Encofrado para la losa de cimentación de la cisterna de agua potable.

Excavación para la cámara de bombeo N° 02 en la zona de PTAR

Acarreo y eliminación de material excedente proveniente de la excavación.

Vaciado de concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para la cisterna de agua potable (losa de cimentación)

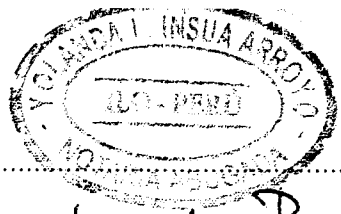
Armadura de las losas del patio de maniobras y encofrado en otras tramos del patio de maniobras.

Se inician los trabajos de media tensión, con trabajos para la excavación de zanja de  $0.60 \times 1.05 \text{ m}$ .

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Hogoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
 Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"  
 Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 935 DE LA SUPERVISION 09/10/2019  
 Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la  
 Residencia de obra

- \* AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04  
 - Pintado en Exteriores con pintura Base en exteriores  
 e interiores.
- \* AREA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO
  - Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Muro de la  
 cisterna debajo del tanque elevado.
  - Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 1/2"$  para la  
 losa de cimentación de la cisterna agua potable.
  - Excavación de zanja para cámara de bombeo N° 02  
 are de PTAR.
  - Eliminación de Material Excedente  $D_p = 10 \text{ cm}$ .
  - Vaciado de Concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para la losa  
 de cimentación de cisterna espesor 0.60 m. se verificó  
 el slump. 3" y se tomaron 02 testigos para la posterior  
 Verificación de la Resistencia del Concreto.
- \* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS
  - Encofrado de Costa de losa
  - Colocación de Malla acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$  doble  
 Malla.
  - Curado de Concreto con agua y arrocavas en arena.

ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE

Se realiza el pintado en los ambientes interiores de la zona de administrativos, vacados  
 conques en el primer nivel.  
 Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en patio de maniobras,  $\phi 3/8"$   
 Curado en losas de patio de maniobras

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIF N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

CONTINUA





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pasajero Aterranal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

VIENE DEL ASIENTO Nº 936 DEL RESIDENTE 10/10/2019

Habiendo también de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para muros de cisterna de agua potable.  
Curado de losa de cimentación de cisterna de agua potable y agua salada.  
Trazo para la cimentación de la zona de talleres del (PABIC OS)  
Se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto f'c = 280 kg/cm<sup>2</sup> en el patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

ASIENTO Nº 937 DE LA SUPERVISION fecha 10/10/2019  
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Pintura con Bar Color Blanco en los Muros internos y Externo area de Administracion.
- Colocacion del acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup>  $\phi$  3/8" 02 Hallas para la losa vehicular en Patio de Maniobras.
- Curado de concreto en cimentacion de las cisternas.
- Colocacion del acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> Longitudinales  $\phi$  1/2" en los Muro de la cisterna de agua Potable.
- Trazo y Replanteo en las area de Talleres.

Esta supervisión luego de verificar encofrados y el acero en el patio de maniobras autoriza el vaciado del concreto f'c = 280 kg/cm<sup>2</sup> a = 20 cm se solicita a la Residencia tomar 02 Muestras para la posterior Verificación de la Resistencia del Concreto.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP Nº 65193

ING. RESIDENTE

INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Intercomunal de  
 Dirección: La Localidad de Llo, Distr. de Llo, Región Moquegua  
 Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 938 DE LA RESIDENCIA 11/10/2019

Se realiza el curado en losas del Pátio de maniobras, uncurado en paños de lana del patio de maniobras

Se realiza vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en patio de maniobras

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para columnas tipo C-9 del bloque de talleres, excavación para zapatas y vigas de cimentación del eje 2-2 (Plano A-50-01)

Pintura en los ambientes interiores del bloque de administración

Colocación de tubería de PVC 6" en PTAR, tanques impermeabilizante en trampa de grasa y tanque digestor sedimentador.

El día hoy se recibe la visita de representantes de FONDEPES y presidente de la República Martín Vizcarra, motivo por el cual se paraliza las actividades por 1 hr para su reclutamiento.

ASIENTO N° 939 DE LA SUPERVISION fecha 11/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados según Exp. Técnica por la Contratista.

- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en losa vehicular se verifica el slump 3" y se tomaron 02 testigos.
- curado de Concreto con agua y arroceros de avena.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Zapatas y columnas. En el eje de Talleres según Plano A-55-01
- Tratamiento con impermeabilizante en interiores en el tanque DIGESTOR y tanque de Trampa de grasa.
- \* se deja constancia que el día de hoy se llevó a cabo la visita de los funcionarios de FONDEPES y la Presencia del Presidente de la República ~~Martin Vizcarra~~ visita, protocolar.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIF N° 160588 12/10/2019

ASIENTO 940 DEL RESIDENTE

Curado de losas en patio de maniobras, habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

Habilitación de acero para columnas tipo C-9 y vigas de cimentación (Ø.25xØ.510)

Pintado para zapatas y vigas de cimentación

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

3 Continúa

Ing. Jose A. Castro Pulcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 RESPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero de Pasajeros"

Dirección: "Distrital de la localidad de ILO - Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENDO N° 940 DEL RESIDENTE 12/10/2019

del bloque de talleres

Concreto para piso del area de administración del primer nivel

Tanques con impermeabilizante en Tanque de retención sedimentador

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENDO N° 941 DE LA SUPERVISION fecha 12/10/2019

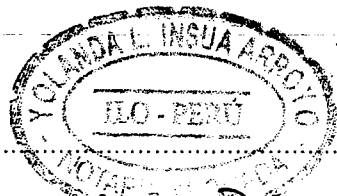
Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados de acuerdo al Exp. Técnico por la Contratista.

- Curado de Concreto fijo con agua potable. en losa Vehicular
- Habilitacion y colocacion del acero doble malla  $\phi 3/8$  fy=4200 Ely.2 en losa Vehicular.
- Encofrado de Costado de losa Vehicular.
- Colocacion del acero liso para los Dowels. en losa Vehicular.
- tarrajeo de interiores con impermeabilizante en el fente trampa de grasa y Digestor sedimentador.
- Habilitacion del acero para Vigas y Columnas en el area del Bloque de Talleres.
- Variada de Concreto para falso Piso en el 1° nivel del area administrativa.

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que tiene que Mantener el Ritmo de Ejecucion. ya que hace 03 dias no continua con los encofrados de los Muros de las Cisternas

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Hogaramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artisanal de la localidad de ILO-DUF. ILO - MOQUEGUA

Contratista: VIENE ASIENCO N° 941 DE LA SUPERVISION

FECHA

NOTA: El día 06 de Hoy se comunica a la Residencia con Carta N° 074-2019-JLCE-JS-AHS-ILO La Resolución Directorial N° 171-2019-FONDEPES-GG resolviendo a Favor la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 09 por la cantidad de 78 días (calendarios).

También se le comunica con Carta N° 075-2019-JLCE-JS-ILO-AHS. la Ampliación de la solicitud de ampliación de Plazo N° 10 Mediante la Resolución Directorial N° 172-2019-FONDEPES-GG por 87 días (calendarios), dando inicio de las obras el 06-09-2019 y teniendo como término el 01 de Diciembre 2019.

Esta Supervisión solicita a la Residencia el calendario de Ejecución ajustado a esta fechas según Reglamento, teniendo un Plazo de 07 días (calendarios), ~~para~~ la cual inicia el día 12- octubre 2019.

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENCO N° 942 DEL RESIDENTE

14/10/2019

Se continuara con los trabajos de armado de concreto en losa de patios maniobras, anclados, habilitación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> en otro patio para losa de patio de maniobras

Encastrado con paredes ferrocemento para sistema de agua potable y agua salada

Detalle en gachetas del bloque de falleros, Colocación de acero en columnas tipo C-9.

Acarreo de material excedente proveniente de la zona de falleros.

Se consulta a la supervisión acerca de la colocación de ventana de aluminio con malla mosquitera en el area de fardos previos (38.40 m<sup>2</sup>, exp contractual), ya que estaba proyectada colocarlo en esta semana.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Se consulta a la supervisión detalles para el proceso constructivo de la casa de ~~operación~~ ~~operación~~ en la zona de PTA ya que no especifica en los planos contractuales en primer momento. El día 14/10/19 se recibe la carta N° 074-2019-JLCE/JSD/ILO/AHS.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO- MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION fecha 14/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados segun EXP.TEC por la Contratista

\* PANTO DE MANIOBRAS EXP. ADICIONAL N° 02

- Encofrado de Costado de Losa Vehicular.
- Colocacion de la Malla  $\phi$  3/8" acero fy=4200kg/cm<sup>2</sup> doble Malla.
- Curado del concreto en Losa Vehicular.

AREA ADMINISTRATIVA: CISTERNA-TANQUE ELVOD EXP. 02 N°

- Encofrado de Muros En cisterna de Agua Salada.
- Encofrado de Columnas de cisterna.

AREA TALLERES EXP. ADICIONAL N° 05

- EXCAVACION DE Zanja a Nivel de Zapata
- NIVELACION DE Zanja y Perfilado compactado -
- Colocacion del Solado en Zapatas.
- Habilitacion del acero fy=4200kg/cm<sup>2</sup>  $\phi$  5/8"  $\times$  1/2"  $\times$  3/8" en Columnas y Vigas de cimentacion.

\* sobre la consulta de los Marcos de las Ventanas con Malla MOSQUITERO EN AREA DE TORRES PREVIOS. se eleva la consulta: ya que las Ventanas con Vidrio templado se encuentran colocadas en forma fija ó permanente. esto seria que los Mallas que se colocara para la limpieza tambien son fijas y seria innecesario su colocacion.

\* con Respecto a la consulta de la Residencia de JAVIER SILVA MUERTAS INGENIERO RESIDENTE R.P. 300588 los detalles de la Caseta de los sopladores para el Reactor Biologico - ya que en el plano IS-14 se encuentra detallado la Casca con Puerta y 02 sopladores. y en el plano IS-28 se encuentra los Cortes, Planta y detalles del PTAR. pero no se encuentran los detalles de la Caseta.

TAMBIEN indica 02 sopladores de AXA 4HP

Lo cual es necesario. la confirmacion de estos Motores.

Continúa

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REACTOR 103



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESONAL DE LA LOCALIDAD DE ILO-DI ILO  
Dirección: "MOQUEGUA"

Contratista:

VIENE

FECHA

ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION

\* POR OTRO LADO LA SUPERVISION LUEGO DE REALIZAR LA VISITA A LA TERMINAL DEL DPA HORROSONA - TACNA SE PUDO CONSTATAR QUE LA PINTURA EPOXICA COLOCADA EN LOS PISOS DE TAREAS PREVIAS SE ENCUENTRAN, QUE NO SE ADHERIO AL PISO Y SE LEVANTA COMO ESCARCHADO, ESTO PROVOCA UN PROBLEMA PARA LA LICENCIA DE HABILITACION SANITARIA ESTA SUPERVISION ELEVARA COMO CONSULTA LA NO COLOCACION DE LA PINTURA EPOXICA EN PISOS DE TAREA PREVIAS Y AREAS DE COMERCIALIZACION.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 944 DEL RESIDENTE

15/10/2015

El día de hoy se realiza el vaciado de concreto  $f_c = 350 \text{ Kg/cm}^2$  en zapatas para el bloque de talleres (Ejes 1 y eje 2, plan A-5E-01) Colocación y habilitación de arcos para viga de cimentación Tipo VC-1 (0.25x.50).

Encofrado en muros de existencia de agua potable y agua salada.

En el bloque de tareas previas se aplica la última capa de pintura en columnas circulares.

Vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  en losa de patio de maniobras y concheta.

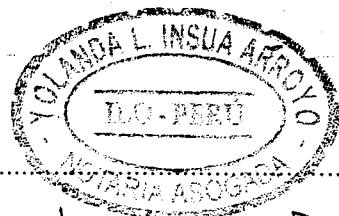
Colocación de piso de porcelanato antideslizante de alta tracción en el primer nivel del área de administración, pintura en el segundo nivel del área de administración.

Se consulta a la supervisión detalles de la puerta de ingreso principal, tipo de material, dimensiones, ya que no se encuentran en los planos de obra, ni en los presupuestos.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pezanco"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 915 DE LA SUPERVISION 15/09/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de obra.

- Vaciado de Concreto  $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$  en Zapatas del AREA DE TALLERES (Plano A-56-01)
  - Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  Para las Vigas de Cimentación En area de talleres  $Vc-1 (25 \times 50) \phi 1/2 \text{ y } 3/8$
  - Encotrado de Muros Para la Cisterna de agua salada y Encotrado de Columnas Para el Tanque elevado.
  - Vaciado de Concreto  $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$  Para la Losa Vehicular en AREA DEL PATIO DE MANIOBRAS. Se verifico el Slump 3" aprox. y se obtubieron 02 Probetas Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
  - Colocacion de Porcelanato en Piso 1° nivel en area de ADMINISTRACION.
  - Pintura con Base en el 2° nivel ADMINISTRACION
  - Pintado con Epoxico en area de Tareas Previas.
- \* Se comunica a la Residencia que inicio con los trabajos de instalacion de equipos Para frios ya que el area ya se encuentra lista Para iniciar la colocación de los equipos.

Tambien se solicita a la Residencia que tiene la Partida 05: EQUIPAMIENTO.

05.01.00. Mantenimiento, traslado y montaje

Se refiere a el productor de Hielo en Para el trabajo de ponerle en funcionamiento en perfectas condiciones Para el area de frios. Se le solicita iniciar estos trabajos ya que el producto se encuentra en lugar de entrenamiento de Fondapes al aire Libre.

\* Sobre la consulta sobre la Puerta Principal Esta Supervision elevara la consulta ante la entidad. Por otra parte

JAVIER SILVA HUERTAS

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

CONTINUO



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pezadero"

Dirección: "Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 945 DE LA SUPERVISION

Se le comunico a la Residencia antes de Realizar una consulta Revisa el expediente tecnico completo, ya que en el plano DA-01 se encuentra ~~en~~ en detalle PPM-1 donde se indica tipo de plancha y tipo de tuberia a construir.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 946 DEL RESIDENTE

16/10/2015

Se realiza pintura en interiores en los ambientes del 2° nivel del area de administracion  
Se coloca piso de porcelanato en el primer nivel de administracion

Encafrado y habilitacion de acero  $\sigma = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para patio de maniobras, curado de later con arcillas

Encafrado para vigas de cimentacion y habilitacion de acero para vigas de cimentacion [VC-1 (2.25x.80)] y sobrecimiento de 0.15x1.20m de acuerdo a plano A-5E-01 en el bloque de talleres.

Encafrado en sistema de agua salada

Con respecto al detalle de la puerta de ingreso en el plano DA-01 perteneciente al expediente contractual no pertenece al ingreso principal actual planteado en los nuevos planos de planta general, ya que ahora el ingreso principal para la puerta tiene una medida de 6m de ancho y no es como en el plano DA-01, se consulta a la supervision evaluar la puerta de ingreso principal ya que tampoco esta contemplado en el presupuesto contractual, ni adicionales.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero"

Dirección: Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo - Dist de

Contratista: ILO HOQUEGUA"

FECHA

ASIENTO N° 947 DE LA SUPERVISION fecha 16/09/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista segun BAP. TEC.

- Colocacion de Porcelanato en 1er nivel area Administrativa
- Pintado con Pintura Base en el 2o nivel area Administracion
- Encofrado de Estado de losa y Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y colocacion del acero Liso  $5/8"$  para la transferencia de carga en la losa vehicular.
- Encofrado de Vigas de cimentacion en el area de Talleres.

\* Sobre el detalle de la Puerta Principal y especificaciones tecnicas y costos de la Puerta. Esta Supervision ya elevó a consulta ante la Entidad.

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 948 DEL RESIDENTE

17/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de porcelanato en el primer nivel del area de administración.

Pintura en ambientes interiores del area de administración

Encofrado en sistema y vacado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en muros de cisterna de agua potable. Se sacaron testigos de concreto para su posterior ensayo de rotura a la compresión.

Pintura en el area de tanques previos

Pintura en el area de frio

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Vacado de soladete en solado para zapatas del area de talleres, encofrado para vigas de cimentación VC-1 (0.95 x 0.50)

El día de hoy se recibe la CARTA N° 249-2019-NMVCN-GRM-BPAE para realizar trabajos de habilitación de un grifo móvil, en el corredor entre los bloques de desinfección y comercialización

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero

Dirección: Pesquero Distrital de la localidad de Ilo Dist. de

Contratista: "ILO - MOQUEGUA"

FECHA

ASIENTO N° 949 DE LA SUPERVISION 17/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra segun Exp. Tecnico

- Colocacion de Porcelanato alto trancato en el Primer Nivel de Area Administrativa.
- Encofrado de Muros de la cisterna al pie del Tanque Elevado se verificó la verticalidad, estabilidad y alineamiento del encofrado. Esta Supervision Autoriza el Vaciado del concreto  $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  en Muros de la Cisterna de Agua. Se verificó el slump 3.0" y se obtuvieron 03 Probetas Para la Verificación de la Resistencia del Concreto.
- Habilitacion y colocacion de acero para Zapatas y colocacion de las columnas en el area de Talleres.

NOTA: Se le Reitera a la Residencia que es necesario incrementar obreros y materiales a la obra ya que hasta la fecha tiene trabajos atrasados en las areas:

- Comercializacion.
- Desinfeccion
- TAREAS PREVIAS
- FRUOS.
- Patio de Maniobra
- MEDIA TENSION 400 KV
- EQUIPAMIENTO.

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 18588

\* Se comunica a la Residencia que con Resolucion Jefatural N° 140 - 2019 - FONDEPES/1 se aprueba el Expediente Tecnico N° 02 "Demolicion de cimentacion existente enterrado en el patio de Maniobra.

Se autoriza la Ejecucion inmediata.

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE

.....  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSPECTOR 193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interanal de la

Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 950 DEL RESIDENTE 18/10/2019

Se continúan con los trabajos de colocación de contrazocalo de porcelanato de 60x60 cm en el área de administración del 1º nivel. colocación de cajas pesadas, cajas herméticas con tapa. Tuberías PVC-r (Electrica) D=40 mm para salidas Electricas.

Nivelación y compactación de la sub base en patio de manobras en la zona de PTAR.

Curado de vigas de cimentación, zapatas y sobrecimiento armado en el área de talleres, desencofrado de sobrecimiento armado, encofrado y vacado de concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  en zapatas.

Curado para paredes de cisterna de agua salada y encofrado en muros de la cisterna de agua potable.

Se incrementa personal para trabajar atragados en la zona de frío, fraguado de ladrillo pastoso en techo del 2º nivel.

Pintura en columnas de torres Placas.

Se dará inicio a los trabajos del Expediente técnico del adicional N° 07.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 951 DE LA SUPERVISION fecha 18/10/2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra segun Exp. Tecnico.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04

- colocacion de Porcelanato en contrazocalo en AREA ADMINISTRATIVA 60x60 cm 1º NIVEL.
- Colocacion de Cajas de Pesa Pesadas y Herméticas con tapa de PVC.
- Curado de Concreto en Vigas, Zapatas, sobrecimiento armado en area de talleres
- Desencofrado de sobrecimiento armado y Encofrado de Zapatas
- Vacado de concreto.  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  Para Zapatas en area de talleres se tomaron 02 Muestras

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

CONTINUA

ING. RESIDENTE





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO DIST. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIEN TO N° 951 DE LA SUPERVISION

- Encofrado de Muros en cisterna de agua dulce, se verificó la Estabilidad, Verticalidad y ALINEAMIENTO Esta supervisión autoriza el vaciado del concreto.

AREA TORRES PARRA EXP. CONTRACTUAL.

- Pintado con Pintura Epoxica color Blanco en columna circulares

NOTA: Con Respeto a la Consulta sobre la Puerta Principal Esta Consulta a sido obsuelta Mediante la Resolución Defatorial N° 005-2019-FONDEPE/J con la aprobación del adidos N° 02. Patio de Maniobras, según Plano A2D-01 donde se muestra la puerta en la entrada principal con 04 Hojas seccionable. Se le sugiere a la Residencia Ejecutor Esta Partida.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 952 DEL RESIDENTE

19/10/2019

Se reanuda las actividades de colocación de contrazocalo de porcelanito de 0.60 x 0.10 m en el 1° nivel del area de administración, colocación de cajas de pase y tubería pre para salidas eléctricas.  
Fraguado de ladrillo pastifero y solaquea de vigas en el techo del area de toreros previas Curado de vigas de cimentación, sobrecimientos armados y zapatas en el area de talleres.  
Encofrado de columna en el area de talleres  
Curado de cámara de bombeo n° 02 para la zona de PTRA  
Fraguado para la zona maiza en sistema de agua salada  
Se solicita autorización a la supervisión para vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en la maiza de la cisterna de agua salada.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA 4

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 953 DE LA SUPERVISION fecha 19/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVO - TONQUE ELEVADO

- Colocación de Porcelanato Para Contrazoque de 0.60 x 0.10m en el 1° nivel de la Administración.
- Colocación de fragua y Ladrillo Pastelero En Techo con inclinación Para ~~Evacuación~~ Evacuación de Aguas Pluviales.
- Habilitación del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  Para Losa Techo de la cisterna agua Salada.
- Encofrado de losa Para cisterna agua Salada. Esta Supervisión Autoriza los trabajos de Vaciado de Concreto  $f'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ . Se solicita Toma 02 Muestras.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05 TALLERES.

- Encofrado de Columnas Principales
- Encofrado de Sobrecimiento armado.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL AREA TAREAS PREVIOS

- fraguado de Ladrillo Pastelero. AZOTEA
- Zolaqueado de Vigas En Azotea.
- Pintado con Pintura epoxica columnas circulares.

Nota. Se Reitera a la Contratista y la Residencia que necesita continuar con los trabajos del

- EXPEDIENTE CONTRACTUAL
- COMERCIALIZACION
- DESINFECCION
- AREA TAREAS PREVIOS
- AREA DE FRIOS

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 03 MEDIO TENSION

Esto es necesario para así No caer en Retrajo.

JAVIER SILVA HUERTAS

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

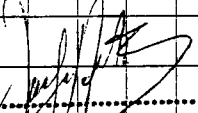
ASIENTO N° 954 DEL RESIDENTE 21/10/2019

Se continúan con los trabajos de fôrmo plus de concreto de 2" en el 2° nivel del area de administración, Salidas para interruptor simple, doble, tambo corrientes, sensor de humo, voz y data. Colocación de Tuberia de pvc-P (Electrica) para salidas electricas, colocación de cajas de pase humetica y parada, Colocación de ladrillo pastoso y fragua en azotea del area de administración.

Se realizó el curado de elementos de concreto como vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas en el area de talleres; habilitación de acero y encofrado para sobre cimiento reforzado, encofrado y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para zapatas.

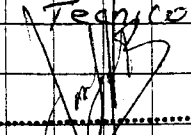
Se realiza el vaciado de concreto  $f'_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$  para losa de cisterna de agua salada, se sacan testigos de concreto para posteriormente sacar ensayer de retura a la compresión, Colocación de Tuberia 3" pvc c-10 embecida en la losa, con brida romperagua para la llegada de agua potable de la red pública a cisterna con tuberia de  $\phi 2"$ , colocación de acero ( $3 \phi 3/8"$ ) para dadas de concreto ( $20 \times 40 \times 70 \text{ cm}$  y  $20 \times 30 \times 20 \text{ cm}$ ), Salidas electricas con tuberia pvc para electrobomba y para boyas de nivel donde va el cable sumergible en cisterna de agua salada.

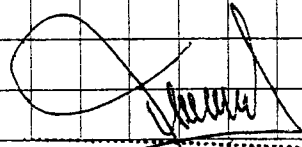
Se deja constancia que la empresa ejecutora de los trabajos del grupo de combustible, interrumpon constantemente los trabajos en la zona de talleres y tanque elevado con sus excavaciones con maquinaria retrasando las partidas de habilitación de acero en zapatas y vigas de cimentación, encofrado de zapatas y vigas de cimentación, retrasando el vaciado de concreto programado para el día de hoy: ( )

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 955 DE LA SUPERVISION fecha 21/10/2019

Esta SUPERVISION Verifica los trabajos Ejecutados Por la Contratista segun EXP. Tecnico.

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

 CONTINUA  
 Ing. José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la localidad de ILO Dist. ILO. MOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIEN TO N° 955 DE LA SUPERVISION

AREA ADMINISTRACION EXP. ADICIONAL N° 04

- Vaciado de concreto en contrapiso 2° nivel
- Colocacion de ceramica es SS 44 2° nivel.
- Colocacion de ladrillo Pastelero en azotea y fraguado

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05

- Curado de concreto en vigas, sobrecimiento y columnas area talleres.
- Habilitacion del acero para Zapatas, columnas y sobrecimiento armado  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- Colocacion de Tub. PVC Para Evacuacion Pluvial

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Vaciado de concreto en losa armada  $f'_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  de la cisterna agua salada; se toman 02 muestras para la Verificacion de la Resistencia del concreto.
- Colocacion de Tub. PVC sap  $\phi 2"$  Para Pasos de agua.

\* Con Respecto al comentario Sobre la Empresa que Ejecuta el Nuevo grifo. del DPA. Se solicita ala Residencia Coordinar con la Residencia de la Empresa. Para que ambos no se obstaculicen y no caer en atrazos.

\* por otro lado la Residencia hasta la fecha ha iniciado los trabajos de Media tension correspondiente al EXP. ADICIONAL N° 03.

\* se deja constancia que hasta la fecha en el Area de Comercializacion se dejo de Colocar el Parcelamento como zocalo. Se recomienda Reiniciar estos trabajos asi evitar atrazos.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

22/10/2019

ASIEN TO N° 956 DEL RESIDENTE

Se realiza el curado de concreto en vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas y columnas del area de talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

CONTINUA

Ing. José L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: *Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interanual de la*

Dirección: *Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua*

Contratista:

FECHA

*VIENE DEL ASIENTO N° 956 DEL RESIDENTE* *22/10/2019*

*Se habilita acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para sobrecimiento armado y vigas de orientación  
Asentado de muro de Ladrillo King. Tipo E=0.45 en area de talleres.*

*Curado de paredes de cisterna, desenchufado de muros, encofrado para columnas Tipo C-1  
del tanque elevado.*

*En el area de administracion se coloca carpintero de  $0.45 \times 0.40 \text{ m}$  para S.H.H. del 2° nivel.*

*Vaciado de concreto en contrapiso del 2° nivel de administracion.*

*Con respecto a los trabajos de media tierra del Adicional N° 05 se hizo actividad y  
ensayos de mecanica de suelos para los trabajos de Patio de maniobras, donde se encontro  
roca solida, por lo que se presentara el informe del laboratorio para las partidas de  
excavacion en roca solida.*

*Los trabajos en comercializacion se retrasaron por demoras en transporte de materiales de  
porcelanato hacia la obra se van a iniciar lo mas pronto posible.*

*Se realiza compactacion en Patio de maniobras.*

*Al dia de hoy se entrega la CARTA N° 013 JDSH-RES-2019-LONS MOQUEGUA  
adjuntando los compromisos actualizados de obra solicitada por la supervisión.*

*JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588*

*ASIENTO N° 957 DE LA SUPERVISION fecha 22-10-2019*

*Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la  
Residencia de obra.*

*EXP. ADICIONAL 05*

- Habilitacion de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para vigas y sobrecimiento  
armado.*
- Asentado de Ladrillo KK 18 Huecos de Soga en Muros y Talleres.*
- Curado de concreto en area de cisterna, y talleres.*

*EXP. ADICIONAL N° 04*

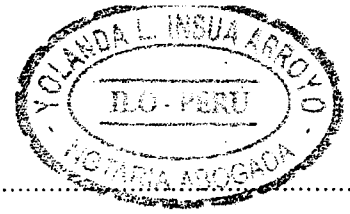
- Vaciado de concreto en contrapiso 2° nivel administracion*

*JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588*

*Ing. José L. Castro Fajon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193*

*Comanda*





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pezadero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. de ILO-Moquegua

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 957 DE LA SUPERVISION

- Colocacion de ceramico 0.45 x 0.45 en los SSHH de Hombres y SSHH Mujeres 2º nivel administracion.

EXP. TEC. ADICIONAL N° 02

- Nivelacion y conformacion del AREA para losa Vehicular - compactado de la Base en losa Vehicular. se Realizaron 02 Pruebas al grado de compactacion In situ, donde los resultados Satisfactorios 98.5% aproximadamente.

NOTA: El dia de Hoy se Recapitulo la Carta N° 08-JOSH-RES-2019 - Consorcio Moquegua, adjuntando Cronograma de avance fisico de obra y cronograma Valanzado de obra ajustandose a la ampliacion de Plazo N° 10.

Se solicita a la Residencia que se ajuste al Reglamento con las fechas de entrega ya que esta incurriendo en penalidad.

Esta supervision evaluara y lo tramitara ante la Entidad, se solicita a la Residencia iniciar con la Documentacion de la Valorizaciones de fin de mes y presentarlo a fecha ya que son varios informes que presentar ante la entidad.

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION REG CIP N° 65193

ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE

23/10/2019

El dia de hoy se vacian por columnas del tanque elevado, con concreto f'c = 280 kg/cm², se sacaron testigos de concreto para ensayar de rotura a la compresion.

Se realiza el armado de elementos estructurales en el bloque de falleros en 2da. viga de cimentacion, sobrecimiento armado, columnas

Encofrado de sobrecimiento armado, asentado de ladrillos xx az huecos, muros del blo que de falleros, excavacion para zapatas de acuerdo a los planos del expediente tecnico de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 900588

En el patio de maniobras se sacaron ensayos de tensidad de campo

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION REG CIP N° 65193

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Manejo de los Servicios del Desembarcadero Pasajeros

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista: .....

FECHA

CONTINUA DEL ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE 23/10/2019

para base de la base vehicular  
Colocación de cerámica 0.45 x 0.45 m en 2os nivel del nivel del area de administración y vaciado de concreto para contrapiso en el 2º nivel.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 959 DE LA SUPERVISION 23/10/2019

Esta SUPERVISION Verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Vaciado de concreto Columnas del tanque elevador (04 col.)  
f'c = 280 kg/cm<sup>2</sup> se tomaron testigos para la posterior comprobación de la Resistencia.

- Colocación de Cerámica SBHH 2º nivel administración

EXP. ADICIONAL N° 05

- Encofrado de Columnas y sobrecimiento armados.

- Dsentado de ladrillo 18 Huecos En Muros

- Excavación para Zapatas faltantes del arc de falleras

Eje. E-G 1, 2

EXP. ADICIONAL N° 02

- compactación de la Base con Afirmado Material de Prestamo y se comprobó la compactación con 2 pruebas de densidad in situ.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Nota: Se Refiere a la Residencia que tiene que iniciar los trabajos del Exp. Adicional N° 02. Media tensión.

Ina. José L. Castro Falcon





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la  
 Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua.  
 Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 960 DEL RESIDENTE 24/10/2019  
 Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con sus partidas de desencofrado de columnas y curado de columnas  
 En el bloque de falleros se realiza, encofrado en zapatas, sobrecimiento armado y vigas de cimentación.  
 Asentado de ladrillo Kk de 18 huecos para muro de soga, curado de vigas de cimentación, columnas y sobrecimiento armado  
 Colocación de cerámico de 0.45 x 0.45m en SSHH del 2º nivel del área de administración y vaciado de contrapiso en el 2º nivel.  
 Acarreo y eliminación de material excedente proveniente de las excavaciones

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 961 DE LA SUPERVISION 24/10/2019  
 Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de cerámico zocalo 0.45 x 0.45 area SSHH
- Vaciado de Contrapiso 2º nivel area administración.
- Desencofrado de Columnas tanque elevado y curado del concreto

EXP. ADICIONAL N° 05

- Encofrado de Zapatas y sembrado del acero en zapatas y columnas.
- Encofrado de sobrecimiento armado.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Nota: Hasta la fecha la Residencia no inicia los trabajos del EXP. ADICIONAL N° 03. Nada que tener sin tener ningún impedimento en el área.

Ing. Jose L. Castro Falcon





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Interanal de la

Dirección: Localidad de Plo, Dist. de Plo, Región Magroguá

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 962 DEL RESIDENTE

25/10/2019

Se realiza el curado en columnas del tanque elevado y muro de cisterna de agua potable y agua salada, habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para vigas del tanque elevado Tipo V-T (30x50) en encofrado de vigas.

En el bloque de talleres se realiza el curado de elementos de concreto, se continua con el arriado de Párrillos de 18 huecos para murete de obra.

Variado de concreto  $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$  en sobrellevarte armado y concreto  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para viga de cimentación.

En el area de administración se encofrado y habilita acero para malla  $F_e$  corrugado  $\phi 3/8"$  a 0.20 para murete de concreto en los SSIII del 2° nivel.

Se realiza excavaciones para el patio de mareas para la cámara de bombeo N° 02 donde se encontró roca sólida, retrasando la colocación de la cámara de bombeo.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 963 DE LA SUPERVISION

25/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Contratista.

EXP. ADICIONAL N° 01

- Desencofrado de Columnas en tanque Elevado y curado del Concreto.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas en tanque Elevado:  $\phi 3/4"$ ;  $1/2"$  y  $3/8"$
- Encofrado de las Mesas de Concreto para Lavamanos en SSIII y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 02

- Excavación de Zanja para Cámara de Bombeo N° 02

Por otro lado se solicita a la Residencia Ejecutar las Partidas que se encuentran en Retraso Cond:

- \* Comercialización, porcelanato, puertas, IE, Rejilla, Mexas, FRIO; instalación de esquinas y cámaras, figurificos
- \* Desinfectada, cerámica, colocación de aparatos

Ing. José L. Castro Falco  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
DIRECTOR

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Antiermal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 964 DEL REGISTRO 26/10/2019

Se realiza el curado de las columnas de Tanque elevado encofrado de vigas tipo T (30x50) y encofrado de losa maciza para caseta de bombas. Se solicita autorizados a la Superintendencia para el vaciado de concreto en vigas y para maciza.

Curado de columnas, algar de cimentación, sobrecimiento armado, en el bloque de talleres.

Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² y encofrado para sobrecimiento armado, colocación de ladrillo KK de 18 huecos para muro de soga en el bloque de talleres.

Colocación de columnas de 0.45 x 0.45 m en los 05.11.14 del área de administración encofrado y habilitación de acero para muro de concreto del área de administración.

Se deja constancia que la otra empresa que ejecuta los trabajos del prefo, en el proceso de colocación de una cámara de bombas, rompo la tubería de PVC de 6" que va del FCR. Hacia un buzón de desagüe

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 965 DE LA SUPERVISION fecha 26/10/2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia.

EXP. ADICIONAL N° 04 TANGUE ELEVADO

- Encofrado de Columnas y vigas (30x50)
- Curado de Concreto en elementos Estructurales
- Encofrado de Losa para Caseta de Bombas tanque Elevado

Esta Supervision autoriza el vaciado de concreto fy = 4200 kg/cm²

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

- Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² y encofrado de sobrecimiento armado
- Asentado de Muros con ladrillo KK - 18 huecos tipo soga

NOTA: con carta n° 077-2019/JLCF/DSD/ILO/SHJ se solicita la implementación de Medidas de Seguridad durante el informe n° 009-2019-FOETS

SSOMO-ILO. La cual no tenemos Respuesta hasta la fecha.

De lo contrario se aplicara las sanciones respectivas.  
Ing. Jose L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Interanal de .....

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua. ....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 966 DEL RESIDENTE 28/10/2019

Se realizan las partidas de curado de columnas del tanque elevado, encofrado de vigas, habilitación de acero para losa márgen y colocación de tubería pvc para salidas eléctricas de iluminación e interruptores, Se realiza el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  para vigas v.7 (30x50) y losa brudga  $220.20 \text{ m}$  en tanque elevado se sacan testigos de concreto para ensayar de retracción y a la compresión.

Colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de soga, encofrado de columnas, encofrado de sobrecimiento armado en el bloque de talleres.

Colocación de cerámica  $0.45 \times 0.45 \text{ m}$  en el área de administración  
Encofrado en losas del patio de maniobras y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   
Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en patio de maniobras.

.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 967 DE LA SUPERVISION fecha 28/10/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista  
EXP. ADICIONAL N° 04

- Encofrado de Vigas de arrioste y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en losa armado doble Malla  $\phi 1/2" @ 20.25$
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  En Vigas de arrioste y Losa Masisa Techo Cuarto de Bombas del Tanque Elevado. Se verificó el Slump  $3.5"$  y se tomaron 02 Muestras para la Verificación de la Resistencia del Concreto.

.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES

- Asentado de ladrillos KK-18 huecos en muros de talleres tip soga
  - Encofrado de sobrecimiento armado y columnas.
- Esta Supervisión Verifica los trabajos del Encofrado y Autoriza el Vaciado de Concreto  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$

Ing. Jose L. Castro Falcon CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Arterial de la localidad de ILO Dist. de ILO - HORRUGOS 4

Contratista: VIENE ASIEN TO N° 967 DE LA SUPERVISOR 29/10/2019

FECHA

EXP. ADICIONAL N° 02

- trabajos de compactación en la cerca de la caja vehicular colindante con el tanque cisterna del Nuevo grifo.

\* Se comunica a la Residencia que tiene trabajos pendientes como:

AREA DE FRIOS: Montaje de las camera de frio, Montaje de las Maquina productoras de hielo Colocacion de las Ventanas con vidrio plastificado

AREA TUBERIA PREVIOS: Colocacion de puertas seccionables Colocacion de Puertas enrollables Colocacion de puertas de alta impacto Colocacion de Mesas y Tinas de acero.

AREA DESINFECCION: Colocacion de ovalinas y aparatos SSNH Colocacion de Datafacto Electricos. Colocacion de tabiqueria en SSNH.

AREA COMERCIALIZACION: Colocacion de Angulos y Rejilla Colocacion de Mesas de acero inox instalaciones electricas. Colocacion de Puertas

AREA ADMINISTRACION: Colocacion de Puertas y Ventanas pintados en 1° y 2° nivel nivel de acabados. - implementacion de muebles y equipos.

NOTA: se solicita a la Residencia la documentación para tramites de la valorización.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUBDIVISION





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO DOT de ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 968 DEL RESIDENTE DE OBRAS fecha 30/10/2019

Colocación de piso de porcelanato en el 2° nivel del área de administración, colocación de cerámico 0.45x0.45 m en el área de SSH.

Curado de columnas, vigas y zona maciza del tanque elevado, encofrado de columnas y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ .

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en sobrecimiento reforzado y encofrado, asentado de ladrillos KK 18 huecos para muros de soja, encofrado de columnas y columnetas, colocación de Techopor  $e=1"$  para juntas.

Encofrado, habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en patio de manobras.

Encofrado de la cámara de bombeo N° 02 en el área de PTAR.

Con respecto a los trabajos pendientes, se solicitó a la contratista la compra de equipos, puertas, ventanas, mobiliarios, -

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISION fecha 30/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obras.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato Para Piso 2° nivel en Administración.
- Colocación de Cerámico en Zocalo 2° nivel SSH en Administración.
- Curado de Columnas en tanque Elevado.
- Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas en tanque Elev.

EXP. ADICIONAL N° 05

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

- Habilitación del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  Para Sobrecimiento Reforzado.
- Encofrado de sobrecimiento en arc talleres.
- asentado de Ladrillos 18 huecos para otros talleres.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: "Aterrizaje de la localidad de Tld Dist TLD - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISION

- Encofrado de Columnas y Columnetas En tallera se verifica el alineamiento y la Estabilidad, se autoriza el Vaciado del Concreto.
- EXPEDIENTE DICCIONARI N° 02 PATIO DE MONIOBRO.
- Habilitacion y colocacion del acero  $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$  O2 Mallas, se verifico el espaciamiento
- Encofrado de costado de losa vehicular y colocacion de Dowells  $\phi 5/8"$  se autoriza el Vaciado del Concreto.
- Vaciado del Concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en losa vehicular.

EXP. CONTRACTUAL - AREA PTOR

- Encofrado de Camara de Bombeo N° 02 se verifica la verticalidad y la Estabilidad de la Estructura y se Autoriza el Vaciado del Concreto.
- \* El dia de Hoy se recepciona la Carta n° 1079-2019-FONDEPES/DIGENIPDA asunto aceleracion por la necesidad de Ejecutar una Prestacion de adicional por la construccion de los Huercos en arc de comercializacion y tareas previas. Esta Supervision Emite la Respuesta solicitado por la Entidad
- \* El dia de Hoy se da conocimiento a la Residencia sobre la consulta sobre Pintura Epoxica en tareas previas y Comercializacion mediante la Carta n° 1081-2019-FONDEPES/DIGENIPDA, segun Informe N° 033-2019-FONDEPES/DEGENIPDA/DEPL/ODM se abuelve la consulta favorable a la no Ejecucion de este Pintura en los pisos de Comercializacion y tareas previas.
- \* Por otra Parte se Comunica a la Residencia que con Carta n° 1082-2019-FONDEPES/DIGENIPDA se abuelve las Consultas sobre las Mallas Mosquitera en tareas previas y la consulta sobre detalles de Caseta de Spallbord del PTOR.
- La Carl segun Memorando - 372-2019-FONDEPES/DIGENIPDA y segun Informe - 034-2019-FONDEPES/DIGENIPDA/DEGENIPDA/DEPL/ODM donde se abuelve la consulta

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE OFICINA





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hojeramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de IHO Dist. de IHO.

Contratista:

FECHA

NIENE ASIENTO 969 DE LA SUPERVISION FECHA 30/10/19

Sobre las Mallas Mosquitera la cual no son necesaria colocar. Sobre las Consulta de la CASETA DE SOPLADORES en area PTAP se absuelve la Consulta integrando dimensiones, tipo de Material a usar, niveles, y acabados de la caseta. Se adjunta Planos y detalles de la Caseta. Esta supervision autoriza la Ejecucion de Esta Caseta de sopladores. Se adjunta ala Residencia la Carta N° 1082-2019 (incluido los informes y planos) con la carta N° 080-2019-SICE/JS/IHO/DAJ

NOTA: EL DIA DE HOY SE ENTREGA LA Carta N° 078-2019/SICE/JS/IHO/DAJ entregando la Resolucion N° 147-2019. FONDEPES/J donde se aprueba el Exp. tecnico adicional del cerco Perimetrico. Esta supervision autoriza el inicio inmediato de Estos trabajos en el cerco Perimetrico.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 970 DEL RESIDENTE

31/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de piso de porcelanito y ceramicos en el segunda nivel de administración.

En el bloque de talleres se realiza el curado vigas de cimentación columnas y sobrecimientos, se realiza el asentado de tabillerías de 18 líneas para asentado de miras de roca, en la parte de columnetas

En el tanque elevado se realiza el curado columnas de columnas de siguiente nivel.

En el patio de mano obras se realiza el curado de los de trabacalzas.

Se realiza el encofrado, moldes de acero y curado de concreto  $f_c = 280$  kg/cm<sup>2</sup>.

Con respecto a la consulta de la caseta de sopladores esta absuelto, sin embargo no se encuentran en las partidas del presupuesto

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mesorramiento de los Inquilinos del Desembarradero"  
 Dirección: "Españo Artesanal de la Ciudad de La Plata"  
 Contratista: Part. de La Plata, Rojas Mequicia

FECHA

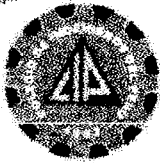
FECHA	ASIENTOS	Nº	OTRO
31/10/2019	ASIENTOS Nº 970		
	<p>Se solicita un presupuesto adicional por lo que se hicieron la ejecución de la adición de obra para la ejecución de las partidas de acceso a los planes y detalles de la caseta de sopladores.</p>		
	<p>ASIENTO Nº 971 DE LA SUPERVISION 31/10/19</p>		
	<p>Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de Porcelanato antideslizante en piso area administrativa 2º nivel.</li> <li>- curado del concreto area de talleres y tanque Clavack. (columna, viga, sobrecimiento armado)</li> <li>- Encofrado de Columnas Nivel 02 en el tanque Elevado</li> <li>- Patio de Maniobras, encofrado de Costado para losa Vehicular</li> <li>- Habilitación y colocación del Acero <math>\phi 3/8"</math> 02 Mallas, se Autoriza el vaciado del Concreto</li> <li>- Vaciado de Concreto <math>f'_{c} = 280 \text{ Kg/cm}^2</math> losa Vehicular.</li> </ul>		
	<p>* Con respecto a la andamiaje de la Residencia en el asento Nº 970 solicitando adicional sobre las Casetas de Sopladores del PTAR, se elevará un informe ante la Entidad la necesidad de un adicional de obra</p>		
	<p>* Por otro lado La Residencia hasta la fecha no ha conciliado los Metrados de fin de Mes ni tampoco hace llegar la documentacion para los Examenes de la Valorización.</p>		

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP Nº 164588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP Nº 45193

CONTENIDO DE LA OBLIGACIÓN

01.10	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--



LEY N° 21042

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Adscrito al Consejo Departamental de: **ANCASH-CHIMBOTE**

Con Registro de Matrícula del CIP N°: **160588**

Fecha de Incorporación: **02/07/2014**

Especialidad: **CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia esta autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

PERIODO DE EJERCICIO PROFESIONAL		
30 <sup>da</sup>	09 <sup>na</sup>	2019

ANCASH-CHIMBOTE 06 AGOSTO de 19 del 20

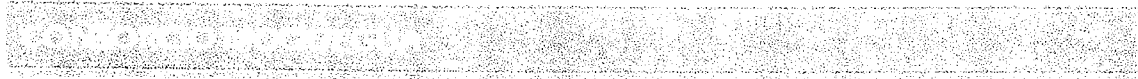
## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

*OTRO*  
Código de Matrícula: 160588  
Código de Especialidad: 01

*[Signature]*  
Ing. Javier Huertas Orlando Director  
Departamento  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Ing. Jorge Delgado  
Código de Matrícula: 160588

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 06 de Agosto del 2019.

Javier Orlando Silva Huertas  
DNI N° 45246709

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA

**ANEXO N° 10**  
**CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE**

Señores  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**  
Presente.

Yo **JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**, identificado con documento de identidad N° **45246709**, domiciliado en Urb. **Satélite Miz. Q. Lote N° 04 - Nuevo Chimbote - Ancash**, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para Contratación de la Ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"** en caso el postor **CONSORCIO ILO**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

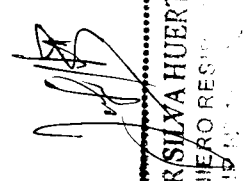
**A. Calificaciones**

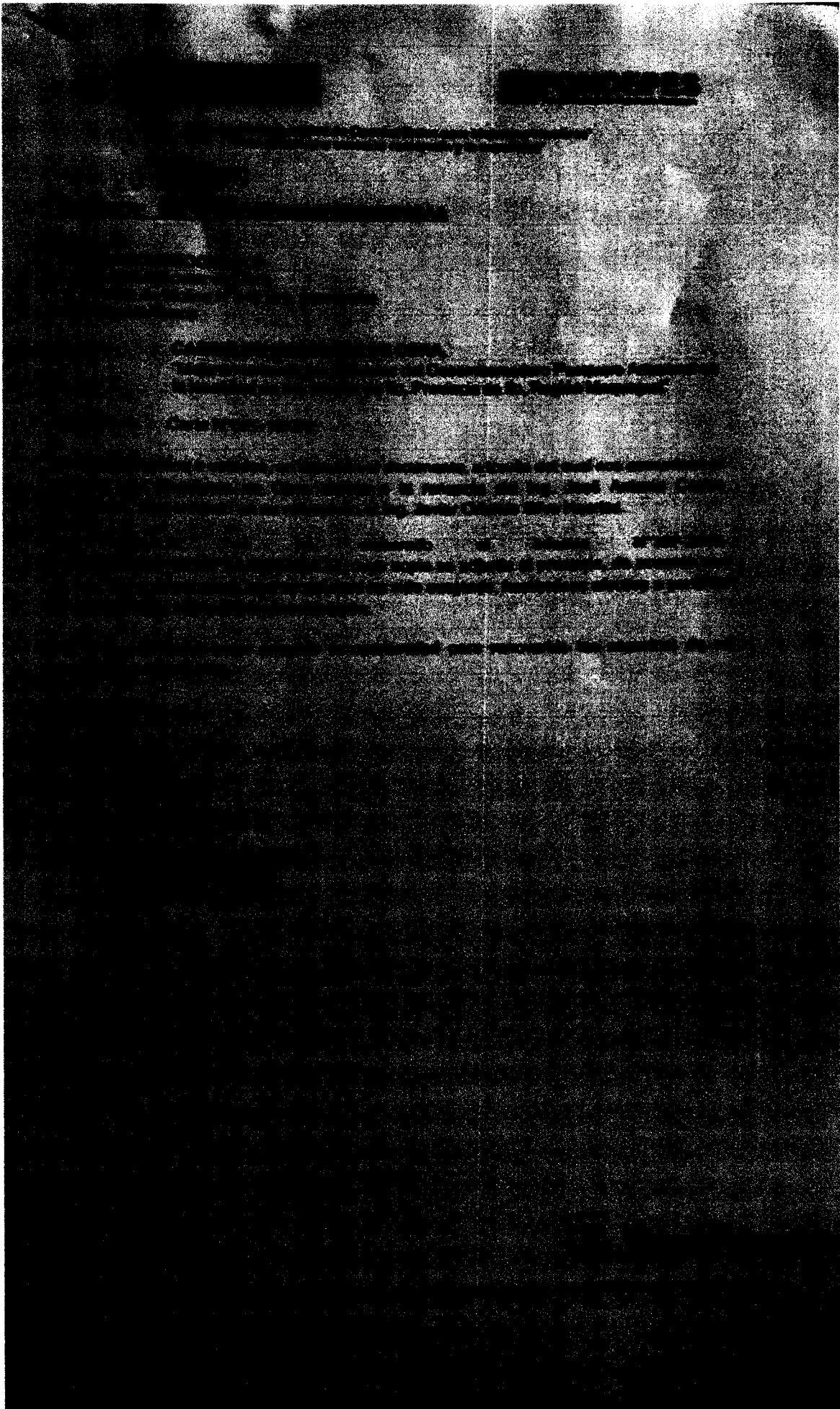
Carrera o Especialidad	Ingeniero Civil
Universidad	Universidad Nacional del Santa
Bachiller	INGENIERIA CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	16 de Enero 2014
	Título Profesional
	INGENIERO CIVIL

**B. Experiencia**

N°	Ciente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	PROTECH SAC	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	15/06/2015	22/12/2015	193
2	R&S ASOCIADOS SRL	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLIF PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	18/11/2016	263
3	INVERSIONES LIZMAR SAC	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"	05/12/2016	31/05/2017	178
4	INVERSIONES LIZMAR SAC	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROHIJOLÓGICOS"	17/08/2017	31/10/17	74
5	VLGAR SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/03/2018	27/04/2018	54

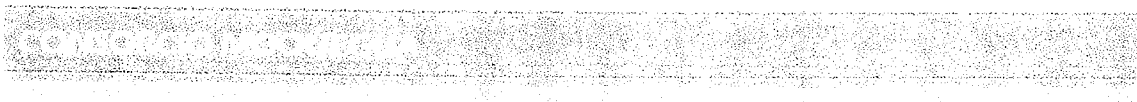
La experiencia total acumulada es de: **2 AÑOS = 28.06 MESES = 782 DIAS CALENDARIO**

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE



.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**





01.12	Copia del Contrato de Obra
-------	----------------------------



"Decreto de la localidad de Oroya para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

representada por su Gerente General, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056 según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.

El CONSORCIO MOQUEGUA con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Montecito, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-OSDI-PES, derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CODIGO SNIP N° 233225 al CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. Y R & S ASOCIADOS S.R.L., cuyos detalles e ítemes constan en los documentos integrantes de presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CODIGO SNIP N° 233225, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/ 11'895.069.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los insumos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contratista a EL CONTRATISTA en Seles, en períodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el artículo 3.14 del Capítulo III "Requerimiento de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo,



CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Peralés Rivera  
Representante Legal



"Decreto de la localidad de Oroya para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CODIGO SNIP N° 233225"

Consta por el presente documento la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CODIGO SNIP N° 233225", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:

EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921801, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el jefe de la Oficina General de Administración, el señor JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO, identificado con D.N.I. N° 97208780, designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPESJ de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPESJ de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD y de la otra parte:

EL CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las siguientes empresas:

1. ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con R.U.C. N° 20563073606, inscrita en la Partida Electrónica N° 13280489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Delicias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora EDITH PALOMINO PADILLA identificada con D.N.I. N° 422867636, según Poder inscrito en el Asiento N° D006004.

2. R & S ASOCIADOS S.R.L., con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 03005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chiribote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Montecito distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente



CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Peralés Rivera  
Representante Legal



JAVIER SUIVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP-N° 160588



Decisión de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSEJO MOCUEGVA  
Rosalva Pérez Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO MOCUEGVA  
Rosalva Pérez Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

**ENTIDAD o EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo noventa (90) días calendario, computados desde el consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77-15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77-15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.J.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA BANCO CONTINENTAL:

C.C.I. - CUENTA EN SOLES 011-295-000100711361-39

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integrales.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases Integrales, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de naturaleza autonómica en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato, por el monto de S/ 1'189.505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles), a través de la GarantíaCAF N° 300201800571 emitida por la aseguradora AVILA PERU COMPANIA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Decisión de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSEJO MOCUEGVA  
Rosalva Pérez Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO MOCUEGVA  
Rosalva Pérez Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- Póliza por el monto del contrato
- Terremoto, por el monto del contrato de obra
- Avenida lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, retención de escormentos, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, dano material, terremoto por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación conceptual de la obra

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales, por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerará como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes laborales de su personal de ingenieros y técnicos, conformar a lo dispuesto por el D.L. N° 638 y D.L. N° 2589.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original en caso que EL CONTRATISTA lo solicite

De acuerdo a lo señalado en el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantado mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
C.I.P.N.° 160588



CONSORCIO MOQUEGUA  
REPRESENTANTE LEGAL  
Rosa Perles Rivera

CONSORCIO MOQUEGUA  
REPRESENTANTE LEGAL  
Rosa Perles Rivera

"Decreto de la Unidad de Cooperación para Mujeres y Hombres"  
"Acto del Colegio y la minoración nacional"

"Decreto de la Unidad de Cooperación para Mujeres y Hombres"  
"Acto del Colegio y la minoración nacional"

**CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**  
Ni la suscripción del Acto de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento

**CLAUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**  
LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra vinculado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio de plazo o antes mencionado, adjuntando a su solicitud a garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

**CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**  
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso justificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

Donde:  
 $F = 0.15$  para plazos mayores a sesenta (60) días.  
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o item que debió ejecutarse

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean rechazadas con posterioridad a las facturas y talladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLAUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**  
LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, adjuntará a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

**CLAUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**  
La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo fehaciente y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de pasivos fiscales de ningún tipo, conforme al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: RECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**  
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**  
Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han formado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

**CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**  
Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han formado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Table with 4 columns: N, SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD, PENALIDADES, FORMA DE CÁLCULO, PROCEDIMIENTO

Table with 4 columns: RIESGOS, ALTERNATIVAS, RESPONSABILIDAD, RIESGOS

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

"Denuncia de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 Año del diálogo y la reconciliación nacional

"Denuncia de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 Año del diálogo y la reconciliación nacional

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**  
 Cuando se resuelve el contrato por causas atribuidas a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados a través de la indemnización correspondiente. Esto no obsta a la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicha indemnización tiene lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**  
 EL CONTRATISTA, declina y garantiza no haber, directa o indirectamente, o a través de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, otorgado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo, haga en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicarle a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corruptiva de la que tuviera conocimiento, y aceptar medidas técnicas, organizativas y de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**  
 Solo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en los decretos que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación superior a las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente, cuando correspondiere, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**  
 De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, las controversias que surjan entre LAS PARTES sobre la ejecución, interpretación, resolución, existencia, infracción o invalidez del contrato se resolverán mediante conciliación o arbitraje. Según el acuerdo de LAS PARTES, las controversias sobre nulidad del contrato solo podrán ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieren a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por arbitro único.

CONSORCIO MOQUEGUA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 Rosa Perales Rivera

CONSORCIO MOQUEGUA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 Rosa Perales Rivera

CONFONDEPES

CONFONDEPES

CONFONDEPES

CONFONDEPES

4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal no permite el acceso al cuadro de obra al supervisor o a su representante, o si el contratista o su personal no permite el acceso al cuadro de obra al supervisor o a su representante, o si el contratista o su personal no permite el acceso al cuadro de obra al supervisor o a su representante.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valoración del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>PERDIDA DEL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal no permite el acceso al cuadro de obra al supervisor o a su representante, o si el contratista o su personal no permite el acceso al cuadro de obra al supervisor o a su representante.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valoración del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	<b>EQUIPO MÍNIMO</b> Cuando el contratista ante cualquier contingencia o interrupción en obra no autorizadas previamente, por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes términos de Referencia y cuando no presenta los equipos de desahorro en su adecuada jerarquía.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que se suma con lo exigido en los P.R.	Según informe del Supervisor
7	<b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia.	Según informe del Supervisor
8	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista las comprobantes que acrediten la concreción del citado seguro cuando los mismos no están al día, se le abona la prima que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valoración del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso cubrir la reposición contractual, entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	0.01	Según informe del Supervisor

Estas penalidades se deducen de las valoraciones o en la liquidación final, según correspondiere, o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades intermedias se cobran cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del monto que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procedera de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



# EXPONERES

"Decreto de la Promoción de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Acta del día 30 y la resolución nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributivas, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realicen en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El laudo Arbitral emitido obligará a LAS PARTES y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo irrevocable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública confiriendo con todos los gastos que ocasionada esta formalidad.

### CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Morletín, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, inmediatamente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2016.



FONDOS  
 CONSORCIO MOQUEGUA  
 J. P. JAVIER ORLANDO SILVA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 LA ENTIDAD

CONSORCIO MOQUEGUA  
 ROSA PERALES RIVERO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 EL CONTRATISTA

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**NOTARIA**  
**RUIRE VELA VELASQUEZ**  
 AV. JAVIER PRADO 657 2820  
 SAN BORJA. T. 715-1900

## CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: R & S ASOCIADOS S.R.L, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico - Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 - of. 503B Distrito de San Borja- Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES:

**CLÁUSULA PRIMERA.-** LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.

En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**", en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

**CLÁUSULA TERCERA.-** El presente contrato de **CONSORCIO MOQUEGUA**, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**.

**CLÁUSULA CUARTA.-** En Armonía con lo establecido por el artículo 445 de la Ley General de Sociedades. **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA**, en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

**CLÁUSULA QUINTA.-** No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos

  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

CLASIFICACION  
 2004  
 10.1.1

**CLÁUSULA QUINTA.-** No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA**, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

**REGIMEN DE PARTICIPACIONES:**

**CLÁUSULA SEXTA.-** LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L.	: 97 %
- CRALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	: 03 %

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO. ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE INTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRÁMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

**CLÁUSULA NOVENA.-** Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

**CLÁUSULA DÉCIMO.-** Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, representante legal a la Sra. **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**".

**CLÁUSULA UNDÉCIMO.-** LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.

.....  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 460588  
 075



ALASQUEZ  
ADA  
DE LIMA

**CLÁUSULA DUODÉCIMO.-** Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.** - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.-** LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

**CLÁUSULA DECIMO QUINTA.-** En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

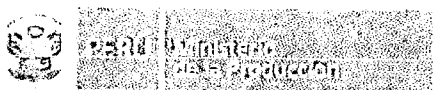
En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2019.

R & S ASOCIADOS S.R.L  
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.  
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 17 ENE. 2019

**CARTA Nº 02/ -2019-FONDEPES/GG**

Señor  
**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**  
Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q Lote 15.  
**PUENTE PIEDRA.-**

Asunto : Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 02 del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES, ejecución de obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua».

Ref. : Resolución Jefatural n.º 005-2019-FONDEPES/J.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
*Karla Espinoza*  
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA  
GERENCIA GENERAL

Se adjunta: Resolución Jefatural n.º 005-2019-FONDEPES/J.  
Memorando n.º 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.  
Informe n.º 004-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.  
Informe n.º 019-2019-FONDEPES/OGAJ.  
Expediente técnico en digital.

cc: J/OGAJ/DIGENIPAA/OGA

KEEM/opj

Alexander Primitivo Huertas Jara  
*Alexander Primitivo Huertas Jara*  
01/01/2019  
570

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

**VISTOS:** El Memorando n.º 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.º 019-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,



**CONSIDERANDO:**

Que, el 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondapes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.º 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con código SNIP n.º 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;



Que, el 13 de febrero de 2018 el Fondapes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eraima Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:



**«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo**

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.º 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;



**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «s» del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346 2012 PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.º 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 02 de la Obra;



Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 02 del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto de S/ 565 060,23 (Quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 02 ascendente a S/ 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto contractual de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) que representa un porcentaje de incidencia individual de 2.12% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 1.52% del monto del contrato original y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 076 413,32 (Doce millones setenta y seis mil cuatrocientos trece con 32/100 Soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.º 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.º 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.º 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

**Artículo 2º.-** Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 02, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Moquegua, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua y a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.º 010-2018-FONDEPES.

**Artículo 4º.-** Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

**Artículo 5º.-** Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario posteriores a la emisión de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del Expediente Técnico de la Obra respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo, para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa



JAVIER ALEXANDER HUERTAS JARA  
Supervisor  
Consorcio Moquegua

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

**Artículo 6°.-** Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.º 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 02 de la Obra.

**Artículo 7°.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

*Morgan Niccolo Quero Gaime*  
DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME  
JEFE



*Javier Silva Huertas*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIR. N° 160588



01.13	Copia de la carta fianza, pólizas de caución otorgadas y/o carta de compromiso y autorización de retención por fiel cumplimiento
-------	--

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO  
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF  
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO  
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señores  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

Presente -

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con **RUC N° 20360672418** en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP**, afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)**, en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56.341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06** del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excederá el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión, **22-07-2019 hasta el 22-01-2020, 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA.** quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS: Ley N° 26702.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiado y/o representantes de este; y (II) la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prorrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes

Atentamente

**Financoop**

BRANCO DE REPRESENTA

**JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588**

\*\* 56,341.58 \*\* (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)

<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2019	<b>C/F N°</b> 3002018005711 - 3
--	------------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 24/11/2019**

<b>ASEGURADO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/08/2019 hasta las 24:00 horas del 24/11/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/08/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

**FIRMA AUTORIZADA**  
DIEGO JEANNEAU SALAZAR  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AVLA PERÚ

**COD. SBS: RG1175400001**

Av. Víctor Andrés Belaunde 147, Centro Empresarial Real - Edificio Real 1 Of. 802 - San Isidro

[www.avla.com](http://www.avla.com)

**FIRMA AUTORIZADA**  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

José Rojas Delgado  
Gerente Legal  
AVLA Perú

0032986

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Póliza N°: A7002018000083  
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 22/11/2019



**ENDOSO**

PÓLIZA N° A7002018000083  
Moneda: SOLES

Ramo: CAR  
Endoso N° 4

**I. Datos del Contratante:**

Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.  
RUC No. 20360672418  
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO  
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

**II. Datos del Asegurado:**

**Asegurado**  
Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.  
RUC No. 20360672418  
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO  
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

**III. Datos del Corredor (solo si aplica):**

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

**IV. Detalle de primas:**

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
<b>Total</b>	<b>S/</b>	<b>13,895.81</b>

**V. Lugar y forma de pago:** según convenio de pago.

**VI. Vigencia del endoso:** Del 25/08/2019 a las 12:00 horas hasta el 22/11/2019 a las 12:00 (90 días)

Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 22-11-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 22 de Agosto de 2019.

\_\_\_\_\_  
COMPANÍA

\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE y/o ASEGURADO

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CONTENIDO DE LA OBRAS

02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--



02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---

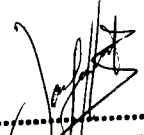
RUC : 20360672418

Empleador : R &amp; S ASOCIADOS S.R.L.

Periodo : 09/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de		Datos del Trabajador				Información declarada					
Tipo	Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
01	04643785	CHALLCO	CCAYAPULLO	RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,572.55	2,572.55	0.00	280.10	2,292.45	175.19
01	04645603	QUISPE	CASTILLO	MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,747.27	3,747.27	0.00	357.52	3,389.75	250.97
01	09604046	HERRERA	POLAR	ANGEL RENE	BAJA	1,293.86	1,293.86	0.00	134.92	1,158.94	84.09
01	10211257	CALDERON	MORETTI	RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
01	32924056	PERALES	RIVERA	ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,000.00	1,000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
01	33346183	LOPEZ	SANTAMARIA	FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	42925093	SULCA	CHOQUEHUANCA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,305.25	1,305.25	0.00	146.20	1,159.05	117.47
01	47038720	DAVID	ALFARO	ALBERTO ARMANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,235.10	1,235.10	0.00	143.07	1,092.04	99.05
01	77166025	NARFO	MERCADO	JHON JAIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,250.63	1,250.63	0.00	151.87	1,098.76	105.14
01	72017684	FLORES	VILCA	LUIS DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,100.78	1,100.78	0.00	128.05	972.73	88.65
01	04643477	PARI	NINA	SANDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,002.30	1,002.30	0.00	129.82	872.48	89.87
01	32541668	CASTAÑEDA	CRUZADO	ALEJANDRO ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,214.30	1,214.30	0.00	144.95	1,069.35	100.35
01	72890567	SANCHEZ	ESPINOZA	YEFERSON PAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,005.20	1,005.20	0.00	128.08	877.12	88.67
01	00114405	GASTANAUDI	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	985.60	985.60	0.00	146.20	839.40	83.70
01	43870988	VEGA	ROMERO	MOISES FERNANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	915.26	915.26	0.00	107.25	808.01	83.70
						<b>20,488.10</b>	<b>20,488.10</b>	<b>0.00</b>	<b>2,354.67</b>	<b>18,133.43</b>	<b>1,624.26</b>

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780752752-03

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418  
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.  
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
 Periodo: 09/2019  
 Rectificatoria: No  
 Número de trabajadores: 6  
 Número de pensionistas: 0  
 P.Serv.Cuarta Categoría: 2  
 P.Serv.Mod.Formativa: 0  
 Personal Terceros: 0  
 Regímenes Especiales: 0

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

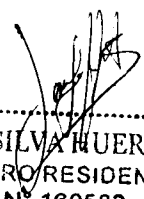
Número de orden: 780752752-03

Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
IMP - LEY 19990	1054	1054
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1624	1624
Totales	S/. 2678	S/. 2678

Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num.Operación: 00000000000583703373  
 Fecha de Pago: 2019-10-10 09:27:17

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------

 **Banco de la Nación**  
BANCO DE LA NACION

PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO : 00035 CONFIDENCIAL  
TIPO DOCUM : RUC NRO: 20360672410  
R & S ASOCIADOS S.R.L.  
PERIODO : 092019

IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*133.00


1005472 10OCT2019 9700 3173 0785 10:13

4245FA0  
715300924

CLIENTE

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

03644662-5-1

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





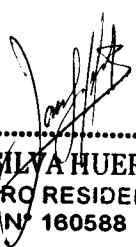
02.05	Pago SENCICO
-------	--------------

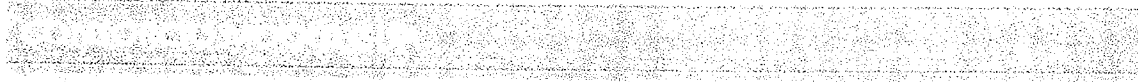
# Constancia de Pago

## Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753737086

RUC : 20360672418  
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
Periodo : 09/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 SENCICO  
Importe pagado : S/. 516  
Número de operación: 000170069632  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 00000000000587284366  
Fecha de operación bancaria: 29/10/2019 10:53:00

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------

Número de Planilla 2208547283 Período Devengue 2019-09

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PÉRALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Área: CONTABILIDAD	
DNI: 32924056		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	Si/	473.52
Aporte Complementario - Trabajador	Si/	0.00
Aporte Complementario - Empleador	Si/	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	Si/	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	Si/	686.06
Intereses Moratorios	Si/	15.20
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>Si/</b>	<b>701.26</b>

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	Si/	90.23
Comisión AFP	Si/	43.42
Sub-total Retenciones y Retribuciones	Si/	133.65
Intereses Moratorios	Si/	7.65
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>Si/</b>	<b>141.30</b>

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	4
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	5243242967
Forma de Pago	Pagada vía AFPnet ticket
Fecha de Pago	18/09/2019
Banco	BCF

Nro	CUSPP	Nombre	Rel Lab	Inicio	Cese	Módulo de aporte	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Si fin Prev.		
1	519611RCCLY8	CHALCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N	1,946.58	194.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.28	30.17
2	555801MOCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N	2,788.57	278.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.65	0.00
3	550941CGCTC8	GASTANAUDI COLCHADO CARLOS	S	S	N	825.23	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.15	13.25
4	611161JSCCO0	SULCA CHOQUEHUANCA JORGUE LUIS	S	S	N	1,305.23	130.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.15	0.00

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

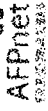
Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

# PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES

Número de Planilla 2508069314 Período Devengue 2019-09



## IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZA LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Área: CONTABILIDAD	
DNI: 32924056		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

## RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	308.89
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	308.89
Intereses Moratorios	S/.	10.10
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>S/.</b>	<b>318.99</b>

## RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/.	41.71
Comisión AFP	S/.	35.22
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	76.93
Intereses Moratorios	S/.	6.12
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>S/.</b>	<b>83.05</b>

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	524324 2967
Forma de Pago	Pagada vía AFPnet ticket
Fecha de Pago	15/10/2019
Banco	BCP

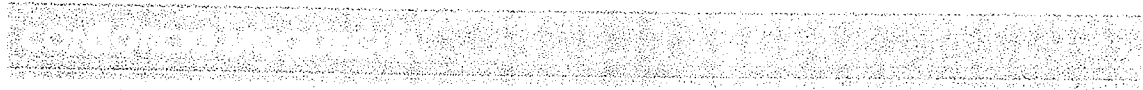
Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio	Cese	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio		Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
							Trabajador	Empleador	Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	256391AHPRA1	HERRERA POLAR, ANGEL RENE	S	N	S	1,159.94	115.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.65	18.54
2	255341RCMDE7	CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	S	N	N	930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88
3	254290RPRAE9	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA.	S	N	N	1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

### Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, F = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Ctrros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.



02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---

# CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

**R & S ASOCIADOS S.R.L.**

**VIGENCIA: 03/10/2019 al 02/11/2019**

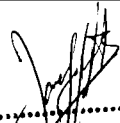
**ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.**

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLS	DNI - 40208807
2	JORGE ALBERTO	BURGOS	HUAMAN	DNI - 73888283
3	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
4	ALEJANDRO ALBERTO	CASTAÑEDA	CRUZADO	DNI - 32541668
5	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
6	RONY FRANKLYN	CRIBILLERO	JACINTO	DNI - 72691773
7	VICTOR ALFREDO	CUMPLIDO	ZAPATA	DNI - 10783751
8	ALBERTO ARMANDO	DAVID	ALFARO	DNI - 47038720
9	FILOMENO	DIAZ	GARCIA	DNI - 05299575
10	VICTOR	ESPINOZA	MARQUINA	DNI - 32851514
11	MANUEL ALEJANDRO	FARIAS	SOLANO	DNI - 45589048
12	LUIS DAVID	FLORES	VILCA	DNI - 72017684
13	GUSTAVO	FLORES	RAMIREZ	DNI - 46088356
14	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
15	JUAN MANUEL	LOZANO	SANCHEZ	DNI - 47251151
16	ANDERSON JUNIOR	MALPARTIDA	VELASQUEZ	DNI - 76348445
17	URIEL	MAMANI	LUPACA	DNI - 04651020
18	RULLER EDGAR	MURILLO	CAPA	DNI - 44446280
19	JHON JAIRO	NARRO	MERCADO	DNI - 77166025
20	SANDRO	PARI	NINA	DNI - 04643477
21	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
22	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
23	WILFREDDYS ANTONIO	PEREZ	ORTIZ	PS - V22618826
24	ALFREDO FIDEL	PEREZ	PUMATANCA	DNI - 30426245
25	LUIS ALBERTO	PRADA	CUNZA	DNI - 32808586
26	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	PS - V23264724
27	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
28	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
29	SANTIAGO	ROJAS	RUIZ	DNI - 32797042
30	YEFERSON PAUL	SANCHEZ	ESPINOZA	DNI - 72890567
31	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
32	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
33	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600
34	MOISES FERNANDO	VEGA	ROMERO	DNI - 43870877

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIA N° 180588



COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	CARLOS JAVIER	VELASQUEZ	ROJAS	PS - V13129360
36	DAVID JOSE	VELASQUEZ	LUBATON	PS - V20805415
37	ALBERTO NICOMEDES	YANA	ROMERO	DNI - 04648292

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 03 de octubre de 2019

-----  
SANITAS PERÚ S.A. - EPS

-----  
PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





02.08	Pago a la SUNAT
-------	-----------------

28/10/2019  
16:42:44

**R15: Determinación de Deuda**

RUC : 20360672418  
 Empleador : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
 Período : 09/2019  
 PDT, Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	Imp. Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta Sta. Cat. Retenciones
Base imponible	450	8,108	18,048	456	454	455	18,048
Impuesto resultante	410	1,054	1,624	416	414	415	0
Compensación	600						
Crédito EPS (Ley 26790)		602					
Crédito EPS Per. anterior		612					
Otras deduc. permit. Ley							
Pagos previos	500	502	506		504	505	0
Interés moratorio	700	702	706		704	705	
Saldo a pagar	710	1,054	1,624	716	714	715	0
Importe a pagar	800	1,054	1,624	806	804	805	0

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta. Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMMS - LEY 29741
Base imponible	457	459	460	461	7,500	462	
Impuesto resultante	417	419	420	421	0	422	
Compensación	427						
Crédito EPS (Ley 26790)		408					
Crédito EPS Per. anterior		478					
Otras deduc. permit. Ley							
Pagos previos	507	509	510	511	512	592	
Interés moratorio	707	740	741	742	743	593	
Saldo a pagar	717	743	744	745	0	747	
Importe a pagar	807	809	810	811	0	814	
IGV			812				595

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.D. N° 160588